

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Facultad de Ciencias Empresariales

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y

FINANCIERAS



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SU INFLUENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS EN EL HOSPITAL
HIPÓLITO UNANUE DE LA CIUDAD DE TACNA, PERIODOS 2015 AL
2017**

TESIS

PRESENTADA POR:

Br. ROXANA CORIMAYA ONOFRE

Para optar el título de:

CONTADOR PÚBLICO CON MENCIÓN EN AUDITORÍA

TACNA-PERÚ

2019

ACTA DE CONFORMIDAD DE INFORME FINAL DE TESIS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS EN EL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE LA CIUDAD DE TACNA, PERIODOS 2015-2017

DE LA BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CORIMAYA ONOFRE, Roxana

Siendo las 09:00 horas del día dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, se reunieron en el ambiente de la Oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales; los miembros del Jurado Dictaminador, designado mediante Resolución de Decanato N° 214-2018-UPT-FACEM/D, de fecha 24.04.2018:

- Presidente : Dra. ELOYNA LUCIA PEÑALOZA ARANA
- Secretario : Dra. ORIETTA MABEL BARRIGA SOTO
- Vocal : Mag. GERARDO RENATO ARIAS VASCONES

En la revisión de la Tesis acerca de las observaciones realizadas por los miembros del jurado, fueron levantadas cada una de ellas, dando visto bueno del mismo, debiendo proseguir con los trámites siguientes.

Siendo las 09:30 horas del mismo día, se levantó la presente reunión, firmando en señal de conformidad.....


Dra. ELOYNA LUCIA PEÑALOZA ARANA


Dra. ORIETTA MABEL BARRIGA SOTO


Mag. GERARDO RENATO ARIAS VASCONES


Bach. ROXANA CORIMAYA ONOFRE

DEDICATORIA

Al forjador de mi camino, a mi padre celestial, el que me acompaña y siempre me levanta de mi continuo tropiezo.

A mi querida madre y hermana por su amor y apoyo incondicional, a las que debo lo que soy, con mi más sincero amor.

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirme vivir y disfrutar de cada día.

A mi madre por ser el motor de impulso para seguir adelante y nunca desistir.

A mis hermanos Carlos y Luz por su constante motivación y apoyo en mis proyectos.

A Carlos por su compañía y fortaleza.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	2
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
1.2.1. Problema Principal	5
1.2.2. Problemas Específicos	5
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.3.1. Justificación	5
1.3.2. Importancia	6
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.4.1. Objetivo General	6
1.4.2. Objetivos Específicos	6
1.5. HIPÓTESIS	7
1.5.1. Hipótesis General	7
1.5.2. Hipótesis Específicos	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	8
2.2. BASES TEÓRICAS	16

2.2.1. Plan Anual de Contrataciones	16
2.2.2. Metas Presupuestarias	29
2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS	41
CAPITULO III: METODOLOGÍA	44
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	44
3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	44
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO	45
3.3.1. Población	45
3.3.2. Muestra	45
3.4. VARIABLES E INDICADORES	45
3.4.1. Identificación de las Variables	45
3.4.2. Operacionalización de las variables	45
3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	46
3.5.1. Técnicas de recolección de datos	46
3.5.2. Instrumentos para la recolección de datos	46
3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	47
3.6.1. Inferencia Estadística	48
CAPITULO IV: RESULTADOS	49
4.1. TRATAMIENTO ESTADÍSTICO	49
4.1.1. Plan Anual de Contrataciones	49
4.1.2. Metas Presupuestarias	61
4.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	67
4.2.1. Verificación de Hipótesis Específicas	67
4.2.2. Verificación de Hipótesis General	73
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	75

CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES	77
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	81
APÉNDICE	84
APÉNDICE N° A - MATRIZ DE CONSISTENCIA	85
APÉNDICE N° B - OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	86
APÉNDICE N° C - INSTRUMENTO	87
APÉNDICE N° D - PORTAL DE TRANSPARENCIA	88
APÉNDICE N° E - BASE DE DATOS	94

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Contratación de Bienes y Servicios con RO.	49
Tabla 2: Contratación de Bs. y Ss. con donaciones y transferencias	51
Tabla 3: Contratación de Bs. y Ss. con R. D. R.	53
Tabla 4: Contratación de Bienes y Servicios con R. Determinados	55
Tabla 5: Programación	57
Tabla 6: Recursos Presupuestales	59
Tabla 7: Actividades y proyectos	61
Tabla 8: Ejecución del Gasto de Bienes y servicios	63
Tabla 9: Logro de objetivos	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Meta de Indicador de desempeño	31
Figura 2: Contratación de Bienes y Servicios con RO.	50
Figura 3: Contratación de Bs. y Ss. con donaciones y transferencias	52
Figura 4: Contratación de Bs. y Ss. con R. D. R.	54
Figura 5: Contratación de Bienes y Servicios con R. Determinados	56
Figura 6: Programación	58
Figura 7: Recursos Presupuestales	60
Figura 8: Actividades y proyectos	62
Figura 9: Ejecución del Gasto de Bienes y servicios	64
Figura 10: Logro de objetivos	66

RESUMEN

El presente trabajo de investigación está enfocado a los aspectos realizados a las metas presupuestarias en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, asimismo el trabajo de investigación es no experimental porque se obtienen datos directamente de la realidad objeto de estudio, además es descriptiva, de acuerdo a la finalidad de la investigación. El área de investigación está enmarcada en la Contabilidad, relacionado a cómo el plan anual de contrataciones, influye en cumplimiento de metas presupuestarias en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna a través de la Contratación de bienes y servicios, su programación, recursos y metas presupuestarias .

El principal problema del Hospital Hipólito Unanue es que no se efectúa de manera acertada la ejecución presupuestal, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que refleja algunas deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, todo esto afectando al logro de los objetivos y metas, por eso es necesario realizar un estudio de carácter técnico de la ejecución de los recursos presupuestarios de ingresos y gastos para determinar la ejecución de los recursos en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias de la entidad.

Por lo que finalmente se llega a la conclusión que el Plan Anual de Contrataciones influye de manera significativa en el cumplimiento de metas presupuestarias en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna, periodos, 2015 – 2017.

Palabras Clave: Contrataciones, metas presupuestarias, ejecución presupuestal, Estado

ABSTRACT

The present work of research is focused on the aspects made to the budgetary goals in the Hipólito Unanue Hospital of the city of Tacna, also the research work is not experimental because data is obtained directly from the reality under study, it is also descriptive, according to the purpose of the investigation. The research area is framed in Accounting, related to how the annual hiring plan influences compliance with budgetary goals in the Hipólito Unanue hospital in the city of Tacna through the Procurement of goods and services, its programming, resources and budget targets. The main problem of the Hipólito Unanue Hospital is that budget execution is not carried out correctly, within the framework of its competence and specific functions, as regards some deficiencies with respect to the budget of income and expenses not met with the budget. Programmed. all this affecting the achievement of the objectives and goals, for that reason it is necessary to carry out a technical study of the execution of the budgetary resources of income and expenses to determine the execution of the resources in the fulfillment of the objectives and budgetary goals of the entity.

Why finally reaches the final conclusion that the Annual Hiring Plan significantly influences the fulfillment of budgetary goals in the Hospital Hipólito Unanue of the City of Tacna, periods, 2015 - 2017.

Keywords: Hiring, budgetary targets, budget execution, Stat

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación sobre el Plan Anual de Contrataciones y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias en el Hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, periodos 2015 – 2017 , es un trabajo de tipo básica documental, de diseño no experimental, se trabajó como población el análisis de datos de tres periodos consecutivos, del 2015 al 2017, utilizando de guía de análisis documental y como instrumento la ficha de análisis documental, con la finalidad de poder evaluar los objetivos y contrastar las hipótesis planteadas.

El trabajo de investigación se ha dividido en cinco capítulos, en el Capítulo I, se desarrolla todo lo relacionado al planteamiento del problema, formulación del problema, objetivos de la investigación, se indica la justificación e importancia; en el Capítulo II, se desarrolla el marco teórico, antecedentes, bases teóricas, definición de términos básicos, sistema de hipótesis y variables; en el Capítulo III se desarrolla la Metodología, el tipo de investigación, diseño, población y muestra, técnicas e instrumento; procesamiento de datos; en el Capítulo IV se desarrolla los resultados y su discusión, el análisis estadístico, presentación de resultados, contrastación de la hipótesis y la discusión de resultados; finalmente se desarrollan las conclusiones y sugerencias; dentro de la conclusión final se tiene que el Plan Anual de Contrataciones influye de manera significativa en el cumplimiento de metas presupuestarias en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna, periodos, 2015 – 2017.

CAPITULO I:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Teniendo en cuenta que el proceso de contrataciones para el estado constituye uno de los temas más significativos de la gestión en las entidades del Estado, por cuanto es uno de los principales medios a través de los cuales las políticas públicas se hacen realidad, pero en estas entidades no se viene realizando una gestión adecuada de la ejecución presupuestal en ingresos y gastos de las actividades y proyectos programados y establecidos en el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal, afectando el cumplimiento de metas presupuestarias y el logro de los objetivos institucionales. La gestión presupuestaria de los gobiernos locales, determina su capacidad para lograr los objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y economía. En nuestro país el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Un objetivo fundamental en la administración pública es contar con un estado capaz de

proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterio de Equidad, los Bienes y Servicios Públicos que requiere la población para lograr este objetivo, contamos con el presupuesto como principal instrumento de programación financiera y económicamente que apunta al logro de las funciones del Estado de asignación, distribución y estabilización. Por consiguiente, en una Entidad la provisión es uno de los factores decisivos en la gestión institucional. La provisión de bienes y servicios a los mejores precios, calidad y en forma oportuna permite el cumplimiento de las actividades, proyectos, metas y objetivos institucionales considerados en el Presupuesto de la entidad, y más por el contrario una deficiente ejecución de los procesos de contratación, adquisición, almacenamiento y distribución, generan el efecto inversos, como por ejemplo el incumplimiento en la ejecución de actividades y proyectos, de las metas y objetivos institucionales; y el resultado, una gestión institucional cuestionada, así mismo no se da cumplimiento a una de las finalidades del Estado el que es la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que contribuyan al bienestar de la población y favorezcan la reducción de la pobreza.

El problema en el Hospital Hipólito Unanue radica en que no se efectúa de manera acertada la ejecución presupuestal, dentro del marco de su competencia y funciones específicas, por lo que refleja algunas deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, todo esto afectando al logro de los objetivos y metas, por eso es necesario realizar un estudio de carácter técnico de la ejecución de los recursos presupuestarios de ingresos y gastos para determinar la ejecución de los recursos en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias de la entidad. Dado que

el fin del Hospital Hipólito Unanue es brindarnos atención especializada e integral en salud a la población de la Región Tacna con profesionalismo, honestidad, calidad y responsabilidad, de proporcionar al habitante de su jurisdicción todas las necesidades vitales de desarrollo.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema Principal

¿De qué manera el Plan Anual de Contrataciones influye en el cumplimiento de metas presupuestarias en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna, periodos, 2015 - 2017?

1.2.2. Problemas Específicos

a) ¿Cómo el Plan Anual de Contrataciones influye en las actividades y proyectos en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna?

b) ¿De qué manera el Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución de gastos en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna?

c) ¿En qué medida el Plan Anual de Contrataciones influye en el logro de objetivos en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Justificación

El desarrollo del presente trabajo de investigación se justifica, teniendo en cuenta que va a contribuir a una mejora en la ejecución de metas presupuestarias, así como la elaboración de los procedimientos necesarios que permitan contar con una adecuada programación que condesienda la ejecución adecuada del plan anual de contrataciones de acuerdo a la programación efectuada, apreciando que las Contrataciones del Estado, es un

tema de interés nacional, considerándose muchas veces como un problema crítico y de alto riesgo, siendo uno de los problemas centrales en la gestión pública del Sistema Nacional de Abastecimiento.

1.3.2. Importancia

Las Contrataciones del Estado son parte importante de las políticas públicas relacionadas con la economía del País, existe la necesidad de analizar y mejorar los controles y procedimientos de gestión en el Plan Anual de Contrataciones identificando las causas que generan el incumplimiento de las metas presupuestarias, haciendo un uso adecuado de los fondos públicos del Estado, en beneficio de la población. Así mismo consideramos que este trabajo de investigación apoyará a los interesados que amplíen su estudio y permitirá conocer como las deficiencias en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones está relacionado en el cumplimiento de metas presupuestarias.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Establecer de qué manera el Plan Anual de Contrataciones influye en el cumplimiento de metas presupuestarias en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, periodos, 2015 - 2017.

1.4.2. Objetivos Específicos

a) Determinar cómo el Plan Anual de Contrataciones influye en las actividades y proyectos en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de

Tacna.

- b) Determinar de qué manera el Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución de gastos en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna.
- c) Establecer en qué medida el Plan Anual de Contrataciones influye en el logro de objetivos en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis General

El Plan Anual de Contrataciones influye de manera significativa en el cumplimiento de metas presupuestarias en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, periodos, 2015 - 2017.

1.5.2. Hipótesis Específicos

- a) Existe influencia significativa entre el Plan Anual de Contrataciones y las actividades y proyectos en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna.
- b) El Plan Anual de Contrataciones influye de manera significativa en la ejecución de gastos en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna.
- c) Existe influencia significativa entre el Plan Anual de Contrataciones y el logro de objetivos en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Mejía (2016), en su tesis para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, escuela profesional de Ciencias Contables, titulada: *“Influencia de la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodos 2013 – 2014”*, en la que concluye que: El nivel de ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios es deficiente en ambos periodos teniéndose; para el 2013 una diferencia por afectar presupuestalmente de S/. 895,525.90 del valor referencial reflejado en el PAC de S/. 2 107,106.00, y S/. 1 290,446.06 respecto al monto referencial de los reflejados según reportes del SEACE de S/. 2 502,028.21; afectándose en 0.57% y 0.48% en relación al monto de lo planificado según datos del PAC y SEACE, y para el periodo 2014, una diferencia por afectar presupuestalmente de S/. 8 054,153.79 respecto al valor referencial de PAC de S/. 9 059.671.05, y S/. 7 863,340.95 respecto al monto referencial del SEACE de S/. 8 868,858.21; afectándose en 0.11% y 0.11% respecto al monto referencial de lo planificado en el PAC y SEACE. Dichos resultados

demuestran que no se llegó a ejecutar todos los procesos programados en el PAC, por ende, no se llegó a ejecutar el gasto presupuestal programado asignado a los procesos de contratación, mostrando deficiencias e influyendo negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Entidad.

Comentario: Para Mejía, la evaluación del cumplimiento de los objetivos presupuestarios para el gasto del presupuesto asignado para las actividades en ambos periodos solo llegó a ejecutarse en un 64,59% y un 79,73% con respecto a la PIM, lo que demuestra un nivel de cumplimiento presupuestario que no está de acuerdo con el PIM. Y del cumplimiento de los objetivos presupuestarios de gastos para el período 2013 y 2014 en proyectos, en ambos períodos solo llegó a ejecutarse en un 54,69%, lo que demuestra un cumplimiento imperfecto de los objetivos presupuestados proyectados que repercuten en una mala planificación financiera. La programación de los procesos de contratación de bienes y servicios en el Plan Anual de Contratos (PAC) para los períodos 2013 y 2014 de la Entidad, es evidente que existe una diferencia notable entre los procesos de contratación inicialmente programados y los que llegaron a ser incluidos. O canceladas en el transcurso del año, de cuyos datos se contabilizaron que inicialmente se programaron 24 y 39 procesos respectivamente y de cuya modificación. Hay 27 y 32, lo que demuestra que había una programación inadecuada del PAC.

Justo (2012), en su tesis para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Facultad de Ciencias

Jurídicas y Empresariales, Escuela Académico Profesional de Ciencias Contables y Financieras, titulada: “El control interno en los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital De Alto De La Alianza, periodo: 2009- 2010”, en la que concluye que: El control interno en la contratación pública tiene un impacto muy favorable en la realización de los objetivos institucionales del municipio del distrito de Alto de Alianza, ya que todos los déficits de adquisiciones existen en el período de necesidades de empleo en la preparación e implementación de las bases y convocatorias para la evaluación de las propuestas y la concesión del bien Suscripciones profesionales y contractuales; Los objetivos establecidos para el control interno no se cumplieron en el formulario de respuesta y la capacidad de la gerencia en el área de suministro se logró a nivel local.

Comentario: Según Justo el Control Interno en la evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, no permite lograr totalmente la eficiencia, la eficiencia y la economía en las operaciones del Municipio del Distrito de Alto de la Alianza, debido a que el otorgamiento de la buena pro con una pequeña demora, las propuestas también se evalúan y el profesional a veces no otorga al oferente la mejor calidad de precio en su propuesta técnica económica. El control interno no es adecuado, porque las necesidades de bienes, servicios u obras necesarias para el logro de los objetivos en los términos establecidos, y los beneficios recibidos por la adquisición de los bienes no se identifican en una manera oportuna, asimismo los servicios u obras no satisfacen de manera óptima las necesidades.

Quispe (2016), en su tesis para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, escuela profesional de Ciencias Contables, titulada: *“La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital De Taraco, periodos 2014 – 2015”*, en la que se concluye: El presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Taraco, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2014 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 6, 353,245.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de 6, 249,014.00 nuevos Soles que representa el 98.36%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 7, 489,078.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 6, 681,952.00 nuevos Soles que representa el 89.22% demostrando que en 2014 tiene cumplimiento de ingreso ejecutado optimo, y en el periodo 2015 un cumplimiento de ingreso ejecutado regular; por lo tanto la ejecución presupuestal se va de regular a optimo que consiste en el cumplimiento con las metas y objetivos institucionales; de la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Taraco, en el periodo 2014 se demuestran que el promedio indicador de eficacia de los ingresos es de 0.98.

Comentario: Según Quispe en el trabajo de investigación respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco, se pudo observar que no existe paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficientes, por lo tanto, no se cumplió con el gasto satisfactoriamente según lo planificado. Por lo que existe casi un óptimo cumplimiento del ingreso ejecutado previsto frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2015 el promedio de indicador de eficacia de los ingresos es de 0.89, que indica un regular grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe un óptimo cumplimiento del ingreso previsto.

Paco y Mantari (2014), en su tesis para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Nacional de Huancavelica, Facultad de Ciencias Empresariales, escuela profesional de Contabilidad, titulada: *‘El procesos de ejecución presupuestal y su influencia en la calidad de gasto de la municipalidad provincial de Huancavelica periodo 2013’*, en la que concluye que el promedio de los encuestados obtuvieron un puntaje de 30.23% siendo esta baja, en cuanto a sus indicadores el 50% de los sujetos está por encima del valor de 32 puntos. La frecuencia que mayor se repitió fueron 36, asimismo, se desvían de 4.92, en promedio de 24.23 unidades. La puntuación más alta observada es 36 puntos; mientras la mínima es 17 puntos. Se ha determinado que el proceso de ejecución presupuestaria incide en forma positiva y significativa a la calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013. En consecuencia,

la prueba de independencia Chi Cuadrado es de $r=76\%$ con respecto a la muestra de estudio y que tienen asociado un contraste de significancia de $\text{Sig.}=0$, lo que se acepta la hipótesis de investigación al nivel de confianza del 95%. La intensidad de la influencia identificada es del 76%.

Comentario: Para Paco y Mantari este trabajo de investigación es importante porque se ha realizado para conocer el impacto que tiene el proceso de ejecución presupuesta con la calidad del gasto en la Municipalidad Provincial de Huancavelica. El proceso de ejecución presupuestal y su influencia en la calidad de gasto de la Municipalidad Provincial De Huancavelica periodo 2013, en la que concluye que: Una adecuada ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Huancavelica mejorara la calidad de gasto público el cual sería destinados a favorecer los niveles de vida de la población.

Vargas (2017), en su tesis para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Escuela profesional de Contabilidad, titulada: *“La programación y su influencia en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la empresa de generación eléctrica San Gabán S.A., periodo 2015”*, en la que concluye que: Tal como muestran los resultados obtenidos en la investigación, el requerimiento que presentan las áreas usuarias para la programación de adquisición de bienes, servicios y obras, se encuentran inadecuadamente elaborados, donde el Área de Logística señala que en un 80% que los requerimientos están inadecuadamente elaborados y

se presentan fuera de plazo; asimismo en un 60% indicaron que existe demora en las adquisiciones de bienes y servicios, todo ello afectando deficientemente en la programación del Plan Anual de Contrataciones.

Comentario: Para Vargas la propuesta de implementación de lineamientos para una efectiva programación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones y creación de una cultura de planificación, se concluye que su implementación es factible en la medida que la empresa no cuenta con un documento normativo que ayude en el proceso de programación de Plan Anual de Contrataciones. El Plan Anual de Contrataciones ha tenido 17 versiones al finalizar el periodo 2015, observándose que de los procesos programados el 53% fueron excluidos, además de los procesos programados solo un 46% se han adjudicado. Por otro lado, se han incluido 28 procesos de selección, que representa un 17% del total general de procedimientos, por todo ello se muestra una inoportuna programación.

Arpi (2017), en su tesis para optar el título profesional de contador público, de la Universidad del Altiplano, facultad de ciencias contables y administrativas, escuela profesional de ciencias contables, titulada: *“La ley de contrataciones del estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Azángaro 2013 – 2014”*, en la que concluye que: Está probado que surge deficiencias en el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en el área de abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Azángaro esto por desconocimiento de la ley de contrataciones del estado, esto ocurre debido a que no se cuenta con personal capacitado.

Comentario: Para Arpi la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, al personal de abastecimiento entrevistado, quienes representan al 19% del total de trabajadores del área de abastecimiento indican conocer y aplicar correctamente la Ley de Contrataciones del Estado, este es un profesional calificado y competente en el área. Es necesario realizar una adecuada formación del personal del área de abastecimiento y designación de comités especiales, bajo criterios de profesionalismo y conocimiento técnico.

La ejecución de las contrataciones es un proceso relevante y de suma importancia, donde se debe de seguir los procedimientos de acuerdo a la ley de contrataciones del estado, y conforme al Plan Anual de Contrataciones.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Plan Anual de Contrataciones

El Plan Anual de Contrataciones es el instrumento de gestión logística que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines, cuyos procesos de selección se encuentran financiados y serán convocados durante el año fiscal. Todas las entidades sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado, sea el Decreto Legislativo N.º 1017 o la Ley N.º 30225, están en la obligación de registrar la información relacionada con su Plan anual de contrataciones (PAC), los procesos de selección, los contratos y su ejecución, y todos los actos que requieran ser publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad. (Morante, 2015)

El Plan Anual de Contrataciones es un documento de gestión que cada Entidad elabora, en el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. (Morales, 2013)

La determinación de los bienes, servicios y obras a contratar por parte de las Entidades estarán en función de sus metas presupuestarias y prioridades.

Conforme al Art. 8° de la LCE y Art. 6° del RLCE, concordado con la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD. De acuerdo al Art. 7° del RLCE, el PAC contendrá mínimamente, la siguiente información:

- i. El objeto de la contratación
- ii. La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo
- iii. El valor estimado de la contratación
- iv. El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección
- v. La fuente de financiamiento
- vi. El tipo de moneda
- vii. Los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar
- viii. La fecha prevista de la convocatoria

Finalidad del Plan Anual de Contrataciones Dentro de las finalidades del PAC se encuentran:

- a) Programar: Los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras que se requerirán durante un año fiscal.
- b) Difundir: A través del SEACE y las páginas web de las Entidades los procesos de selección programados.
- c) Evaluar: Medir el avance de ejecución de los procesos de selección por el Titular de la Entidad, a fin de adoptar, de ser el caso, las medidas correctivas necesarias para alcanzar las metas y objetivos previstos en el

Plan Operativo Institucional

Aprobación del Plan Anual de Contrataciones

El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Excepcionalmente y previa autorización del OSCE, las Entidades que no tengan acceso a Internet en su localidad, deberán remitirlos a este organismo por medios magnéticos, ópticos u otros que determine el OSCE, según el caso. La contratación de bienes, servicios y obras, con carácter de secreto, secreto militar o por razones de orden interno, contenidos en el Decreto Supremo N° 052-2001-PCM, están exceptuados de su difusión en el SEACE, mas no de su registro. El Ministerio competente tendrá acceso permanente a la base de datos de los Planes Anuales de Contrataciones registrados en el SEACE para su análisis y difusión entre las microempresas y pequeñas empresas. Adicionalmente, el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción. El Gobierno Regional de Puno, aprueba el PAC para el año 2014 mediante la Resolución N° 005-2014-ORA-GR PUNO, de fecha 16 de enero del 2014; conforme al Art. 8 del Reglamento de la Ley General del Contrataciones, menciona, programando 530 procesos de selección. (Flores, 2015)

A. El Plan Anual de Contrataciones debe contener

- a. Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems.
- b. Los procedimientos de selección que serán realizados por otras Entidades, sea mediante el desarrollo de compras corporativas o el encargo del procedimiento de selección. Considerando que, también pueden incorporarse en las compras corporativas los requerimientos de las Entidades cuyos montos estimados no superen las ocho Unidades Impositivas Tributarias (8 UIT), estas contrataciones deberán estar incluidas en el PAC de cada Entidad participante. (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD)
- c. Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo. (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD)
- d. Aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo. En los casos de procedimientos de selección según relación de ítems, la inclusión en el PAC solo aplicará para los ítems declarados desiertos o nulos, según corresponda. (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD)

- e. Las contrataciones previstas en el literal f) del artículo 4 de la Ley, así como en los literales d), e) y f) del artículo 5 de la Ley. Asimismo, deben incluirse contrataciones que se realicen en el marco de los convenios de colaboración u otros de naturaleza análoga a los que hace referencia el literal c) del artículo 5 de la Ley. (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD)

- f. Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias. (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD)

B. De la ejecución del Plan Anual de Contrataciones

Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones programadas en el PAC en la fecha prevista, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervenga en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en la Ley, el Reglamento y las normas de organización interna de la Entidad. El OEC debe gestionar oportunamente la realización de los procedimientos de selección y contrataciones conforme a la programación establecida en el PAC a fin de garantizar la oportuna satisfacción de las

necesidades y resultados que se buscan alcanzar, obteniendo la certificación del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD)

2.2.1.1. Contratación de Bienes y Servicios

A. Criterios para cuantificar las necesidades en materia de bienes y servicios en general

- a. Las áreas usuarias estiman y cuantifican sus necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el proyecto de POI y el monto de la asignación presupuestaria total (techo presupuestal) prevista para el siguiente año fiscal otorgada por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. (Morante, 2015)
- b. La necesidad de bienes y servicios de carácter permanente, cuya provisión se requiere de manera continua o periódica, se programan por periodos no menores a un (1) año, pudiendo emplearse para la cuantificación de la necesidad el método del consumo histórico, datos logísticos, estadísticas, correspondiente a la información del periodo o periodos anuales anteriores, u otros métodos, reduciendo el riesgo de sobreestimación o desabastecimiento del requerimiento. (Morante, 2015)
- c. El OEC deberá proyectar y tomar en cuenta la información del stock de bienes, las entregas pendientes de bienes o servicios de contratos en ejecución, las contrataciones en curso, entre otros, de ser el caso,

debiendo realizar los ajustes pertinentes de manera que la programación de las contrataciones, se ajuste a las cantidades necesarias para satisfacer estrictamente las necesidades, optimizando el uso de los recursos. (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD)

Expediente De Contratación

Es el conjunto de documentos que contiene todas las actuaciones relativas a la contratación de bienes, servicios u obras. Se inicia con la formulación del requerimiento del área usuaria y concluye con la culminación del contrato. El Expediente de Contratación se origina en la fase de actos preparatorios y sucesivamente irá incorporando documentos, dictámenes, decretos, acuerdos, notificaciones, resoluciones, propuestas técnicas y económicas, y demás diligencias hasta su cierre en la fase de ejecución contractual, específicamente con la culminación del contrato. Concordancia: Con el Art. 7° de la LCE. De otro lado, conforme lo dispone el Art. 42° de la LCE, el Expediente de Contratación se cerrará con la culminación del contrato. En el caso de los contratos de bienes y servicios, éstos culminan con la conformidad de recepción de la última prestación pactada y el pago correspondiente. En los contratos de ejecución o consultoría de obras, estos concluyen con la liquidación y el pago correspondiente; liquidación que será elaborada y presentada a la Entidad por el contratista, conforme los plazos y requisitos señalados en el Reglamento. En sentido estricto, podemos afirmar que el Expediente de Contratación comprende toda aquella documentación técnica y económica que debe ser sometida a aprobación previa por el funcionario competente de la Entidad, a fin de dar inicio al procedimiento de

selección de postores para la contratación definitiva. De esta manera, en esta fase inicial y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 10° del RLCE, el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso. Cuando se trate de obras, se adjuntará el expediente técnico respectivo – excepto en el caso de la modalidad de concurso oferta – y, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública. Una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna. En el caso en que un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del Expediente de Contratación sólo si este ha sido modificado en algún extremo. (Flores, 2015)

Finalidad del Expediente de Contratación

La finalidad de la formulación del Expediente de Contratación es contar con la base técnica y económica que permita a la Entidad obtener una oferta idónea, con la calidad requerida o mejorada y a un costo o precio adecuado, en el

momento oportuno. (Huancauqui, E, 2014)

A su vez, la debida formulación del Expediente de Contratación nos permitirá:

- Cumplir las metas y objetivos de la Entidad, según lo establecido en sus planes estratégicos y operativos
- Aplicar los principios de eficacia, eficiencia y celeridad
- Contar con un abastecimiento oportuno para la satisfacción de las necesidades
- Maximizar el valor del dinero

2.2.1.2. Programación

El Titular de la Entidad o funcionario al que se le haya delegado la función correspondiente, solicitará a las áreas usuarias que, sobre la base de las actividades previstas en el proyecto de POI del siguiente año fiscal, presenten al OEC sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras a través del Cuadro de Necesidades adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías. En el caso de obras, las áreas usuarias remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse. Asimismo, conjuntamente con el requerimiento se debe adjuntar los requisitos de calificación que correspondan al objeto de la contratación. El requerimiento puede ser mejorado, actualizado y/o perfeccionado hasta antes de la aprobación del expediente de contratación. Dicha solicitud se realizará a partir del primer semestre del año fiscal, otorgando un plazo máximo que coincida con el inicio de las actividades a ejecutar durante

las fases de programación y formulación presupuestaria, según el cronograma establecido en la normativa de la materia. El OEC en coordinación con el área usuaria debe consolidar y valorizar los requerimientos, dando como resultado el documento denominado Cuadro Consolidado de Necesidades. (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD)

Para gestionar el financiamiento de las necesidades, el órgano encargado de las contrataciones debe remitir a la Oficina de Presupuesto de la Entidad o la que haga sus veces, el Cuadro Consolidado de Necesidades, para su priorización e inclusión en el proyecto de Presupuesto Institucional. Antes de la aprobación del proyecto de Presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos previstos en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, respetando el monto propuesto en el proyecto de Presupuesto Institucional, remitiendo para ello al OEC sus requerimientos priorizados, según corresponda, con base a lo cual se elabora el proyecto del PAC. (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD)

Para la elaboración del proyecto del PAC, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el monto estimado de las contrataciones en base a la información del Cuadro de Necesidades. Para dicho efecto se debe considerar la información que se utilizó para valorizar los requerimientos en el Cuadro Consolidado de Necesidades. El OEC debe determinar los procedimientos de selección y demás contrataciones que se ejecutarán en el siguiente año fiscal, y formular el proyecto de PAC en

función a la última versión del Cuadro Consolidado de Necesidades y proyecto de Presupuesto. Para la determinación de los procedimientos de selección se considera el objeto principal de la contratación y el monto estimado. En el caso de los procedimientos de selección según relación de ítems, el monto estimado del conjunto sirve para determinar el tipo de procedimiento de selección, el cual se determina en función a la sumatoria de los montos estimados de cada uno de los ítems considerados. (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD)

Una vez aprobado el PIA, el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con las áreas usuarias, adecúa el proyecto de Plan anual de contrataciones PAC, sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados. En tal sentido, de haberse reducido el monto de financiamiento previsto en el proyecto de Presupuesto, se deberá determinar los procedimientos de selección a ejecutar con cargo a los recursos asignados, según la prioridad de las metas presupuestarias, en coordinación con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Los procedimientos de selección y/o contrataciones cuya ejecución contractual supere el año fiscal, deben contar con la previsión de los recursos correspondientes, otorgada por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD)

Durante el proceso de formulación del PAC, el OEC coordina con las áreas usuarias de donde provienen los requerimientos, la Oficina de Planeamiento y la Oficina de Presupuesto de la Entidad o las que hagan sus veces, para realizar los ajustes pertinentes a las necesidades, a fin de articular el PAC con el POI y el PIA. El PAC resultante debe ser formulado de acuerdo con el formato que se

encuentra publicado en el portal web del SEACE. El contenido del Plan Anual de Contrataciones. (Directiva N° 005-2017-OSCE/CD)

Programación presupuestaria

Es el proceso operativo que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de los ingresos y gastos en un determinado periodo. (Universidad Mayor de San Marcos, 2019)

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2018), durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el ministerio de economía y finanzas elabora el anteproyecto de presupuesto de sector público teniendo en cuenta dichas propuestas en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en funciones a los servicios que presta y para el logro de los resultados.

Velarde (2017), la programación es aquella fase en la cual las entidades a través de sus áreas técnicas operativas determinan sus ingresos y gastos en función a sus objetivos institucionales y metas a lograr, tomando en consideración las tendencias de las economías, las estacionalidades y los efectos coyunturales que puedan estimarse, así como los derivados de los cambios previstos por la normatividad que los regula.

Álvarez (2012) indica que es esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el ministerio de finanzas elabora el anteproyecto de presupuesto del sector público teniendo en cuenta dichas propuestas.

2.2.1.3. Recursos presupuestales

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, éstos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas. (Ley N° 28411, 2004, art.8)

Recursos Presupuestarios

Término usado en el área del gobierno, ingresos tributarios y administración presupuestaria, son las asignaciones consignadas en el presupuesto, destinadas al desarrollo de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas propuestos por las entidades para un periodo determinado. (Finanzas, 2018)

El Presupuesto comprende:

- a. Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.

- b. Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba. (Ley N° 28411,2004, art 9)

2.2.2. Metas Presupuestarias

Álvarez (2012), Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos:

Finalidad (objeto preciso de la Meta).

- Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición)
- Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar)
- Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta)
-
- Es el valor numérico proyectado de los indicadores. Existen dos tipos de metas:
 - i) meta física
 - ii) meta del indicador de desempeño

A. La Meta Presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:

- a. Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria considerada en

el Presupuesto Institucional de Apertura.

- b. Meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas metas que se agreguen durante el año fiscal. (Álvarez, 2012)
- c. Meta Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado.

B. La meta podrá tener las siguientes dimensiones

Meta física

- a. Dimensión física: Correspondientes a nivel de resultados, productos/proyectos, y actividades acciones de inversión y/u obras a nivel de resultados y productos/proyectos, es el valor proyectado del indicador definido en la unidad de medida establecida. A nivel de actividades/acciones de inversión y/u obras, es el valor proyectado en la unidad de medida. (Álvarez, 2012)
- b. Dimensión financiera: Se determina sólo a nivel de actividad/acciones de inversión y/u obras y corresponde al valor monetario de la dimensión física de la meta a partir de la cuantificación de los insumos necesarios para su realización. (Álvarez, 2012)

Meta del indicador de desempeño

Es el valor numérico proyectado de los indicadores de desempeño (resultados y productos del PP).

Las dimensiones de la meta a nivel de Resultados, Productos/Proyectos, y Actividades/Acciones de Inversión y/u Obras se muestran en el siguiente Figura:

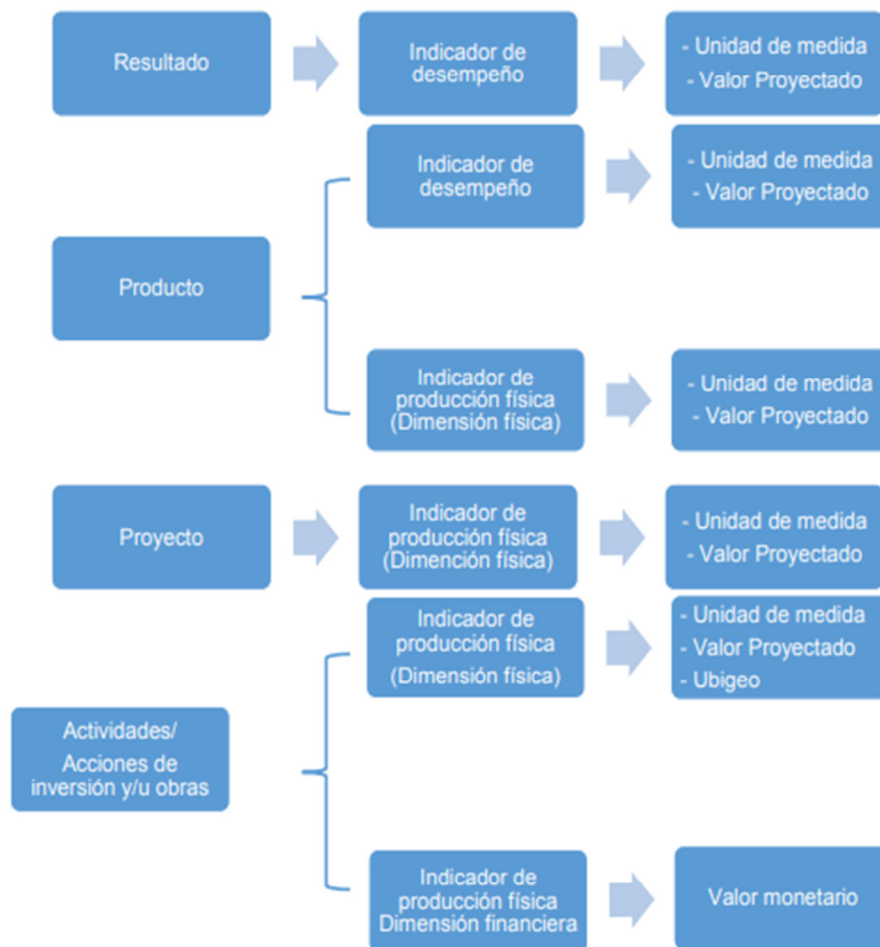


Figura 1: Meta de Indicador de desempeño
Nota: Ministerio de Economía y Finanzas (2018)

2.2.2.1. Actividades y proyectos

Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las

entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país. (Ley N° 30693, 2017)

Los gastos públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Bernal, 2011)

A. El gasto público se estructura en:

- a. Clasificación Institucional: Agrupa a las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.
- b. Clasificación Funcional Programática: Es el presupuesto desagregado por una parte en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales mostrando las líneas centrales de cada entidad en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado; y por otra desagregada en programas presupuestarios, actividades y proyectos que revelan las intervenciones públicas. (Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.01)
- c. Clasificación Económica: Es el presupuesto por gastos corrientes,

gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto.

- d. La Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.

Gasto Corriente: Todos los gastos destinados al mantenimiento u operación de los Servicios que presta el Estado.

Gasto de Capital: Todos los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado. (Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.01)

B. Tipos de Ejecución Presupuestal de la Actividades, Proyectos y Componentes

La ejecución de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos componentes, de ser el caso, se sujeta a los siguientes tipos:

- a. Ejecución Presupuestaria Directa: Se produce cuando la Entidad con su personal e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes.

Ejecución Presupuestaria Indirecta: Se produce cuando la ejecución física y/o

financiera de las Actividades y Proyectos así como de sus respectivos Componentes, es realizada por una Entidad distinta al pliego; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una Entidad privada, o con una Entidad pública, sea a título oneroso o gratuito. (Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.01)

2.2.2.2. Ejecución de gastos

La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. (Ley N° 28411, 2004, art.25).

Calendario de Compromisos

El calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento. Los calendarios de compromisos son modificados durante el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los Fondos Públicos. Los calendarios de compromisos son aprobados conforme a lo siguiente:

- a. En el Gobierno Nacional, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento es autorizado por la Dirección

Nacional del Presupuesto Público, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del pliego y en el marco de las proyecciones macroeconómicas contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958.

- b. En los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento es autorizado por el Titular del pliego, a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del respectivo nivel de Gobierno y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las Fuentes de Financiamiento. (Ley N° 28411, 2004, art.30)

Ejecución de los fondos públicos

La ejecución de los fondos públicos se realiza en las etapas siguientes:

La Estimación es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción. La Determinación es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad. La Percepción es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso. (Ley N° 28411, 2004, art.32)

Etapas de la ejecución del gasto público

Compromiso:

El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. Los funcionarios y servidores públicos realizan compromisos dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto para el año fiscal, sin exceder el monto aprobado en los Calendarios de Compromisos; las acciones que contravengan lo antes establecido, generan las responsabilidades correspondientes. (Ley N° 28411, 2004, art.34)

Devengado:

El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la

correspondiente cadena de gasto. El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería. (Ley N° 28411, 2004, art.35)

Pago:

El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería. (Ley N° 28411, 2004, art.36)

Tratamiento de los compromisos y los devengados a la culminación del año fiscal: Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal. Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente, con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados. Con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha. (Ley N° 28411, 2004, art.37)

2.2.2.3. Logro de Objetivos

Es la fase en la cual se realiza la medición de los resultados obtenidos luego o durante la fase de ejecución. Permite comparar lo ejecutado con lo previsto en la fase de programación y formulación a través de los indicadores de desempeño, así como hacer un balance de objetivos logrados. La evaluación en una oportunidad de aprendizaje y de hacer reajustes a la planificación operativa, siendo la base para el inicio del proceso presupuestario del ejercicio siguiente. (Directiva N° 005 -2012-EF/50.01)

En la actualidad el Sistema Nacional de Inversión Pública cuenta con un soporte informático que ha permitido en los últimos años mejorar la gestión presupuestaria y controlar los gastos de acuerdo a las actividades y proyectos previstos. En ella se registra el Presupuesto Institucional de Apertura de las entidades públicas, el Calendario de Compromisos y las Operaciones de la Ejecución del Gasto. Las Entidades deben determinar los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto. (Directiva N° 005 -2012-EF/50.01)

La Evaluación se realiza en periodos semestrales, sobre los siguientes aspectos:

- El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las Metas Presupuestarias previstas
- La ejecución de los Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias

- Avances financieros y de metas físicas

A. Avances financieros y de metas físicas

Considerados en sus planes operativos a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades del Estado, con los créditos presupuestarios asignados que el respectivo presupuesto les aprueba.

- a. Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- b. Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

B. Fines de la Evaluación Presupuestaria

La Evaluación Institucional correspondiente al Ejercicio Presupuestario persigue los siguientes fines:

- Determinar, a través de las actividades y/o proyectos de la Entidad, la importancia que tiene la ejecución de las metas presupuestarias en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión de la Entidad. (Directiva N° 005 -2012-EF/50.01)
- Determinar sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las modificaciones presupuestarias a nivel de actividad y proyecto, los resultados de la gestión presupuestaria. (Directiva N° 005 -2012-EF/50.01)
- Formular sugerencias para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional en los sucesivos procesos

presupuestarios. (Directiva N° 005 -2012-EF/50.01)

- Evaluar si la eficacia en el logro de las metas impacta en los resultados de los principales indicadores programados para el presente año.

C. Indicadores de Desempeño de Resultados y Productos

El Aplicativo Informático para la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales contiene un módulo para registrar, validar y actualizar los Indicadores de Desempeño de resultados específicos y productos de los programas presupuestales elaborados durante la fase de Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público. Para la medición de los indicadores de desempeño de productos y resultados las entidades responsables de los programas elaboran y remiten las fichas técnicas donde especifican las características de los indicadores de acuerdo al formato incluido en la ficha técnica del Indicador de desempeño (Ficha N° 1 – Ficha Técnica del Indicador de Desempeño) de la presente directiva, las cuales son validadas en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público. (Directiva N° 005 -2012-EF/50.01)

2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS

Año Fiscal: Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre. (Ley N° 28411)

Calendario de compromisos institucional: Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituye su financiamiento. (Ley N° 28411).

Categoría del gasto: Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Certificación Presupuestal: Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario. (Ley N° 28411).

Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos: Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del

Sector Público durante el proceso presupuestario. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Ejecución financiera del ingreso y del gasto: Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago. (Ley N° 28411)

Ejecución presupuestaria: Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (Ley N° 28411)

El Plan Operativo Institucional (POI): Es el documento en que se programan las distintas actividades que llevará a cabo la entidad para cumplir con los objetivos estratégicos previstos en el Plan Estratégico Institucional (PEI). (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): Es aquel que contiene el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por el titular de la misma. El PIA es elaborado por la oficina de planeamiento y presupuesto para el periodo de un año sobre la base de las de los fines, objetivos y metas presupuestarias previstas y en concordancia con el Plan Operativo Institucional. (Ley N° 28411)

Programación presupuestaria en las entidades: Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las Metas Presupuestarias compatibles con sus Objetivos Institucionales y funciones; desarrollan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos. (Ley N° 28411)

Recursos Públicos: Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Unidad ejecutora: Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que; determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda. (Ley N° 28411)

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo al propósito, es una investigación básica-documental, porque tiene como finalidad la obtención y recopilación de información para ir construyendo una base de conocimiento que se va agregando a la información ya existente; el presente estudio reúne las condiciones suficientes para ser calificado como una investigación de análisis documental, en razón de que se obtienen datos directamente de la realidad objeto estudio, asimismo es descriptiva, luego explicativa y finalmente correlacionada, porque procura verificar la existencia de la asociación significativa entre las variables. (Hernández Sampieri & Baptista, 2010, pág. 154).

3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación responde al diseño descriptivo, no experimental porque no recurre a la manipulación de alguna de las variables de estudio, sino que estas se analizan tal y como suceden en la realidad, de diseño longitudinal porque se puede tomar notas de los cambios, realizar observaciones y detectar cualquier tipo de cambio que ocurra en los periodos.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.3.1. Población

La población estará compuesta por el análisis de datos de 36 meses consecutivos, del Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna, periodos, 2015 al 2017.

3.3.2. Muestra

Como muestra se considerará el 100% de la población, que se refiere a los periodos 2015, 2016 y 2017.

3.4. VARIABLES E INDICADORES

3.4.1. Identificación de las Variables

Variable Independiente: Plan anual de contrataciones = X

Variable Dependiente: Metas presupuestarias = Y

3.4.2. Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
INDEPENDIENTE: Plan Anual de Contrataciones	Herramienta, indispensable para que la institución pueda contratar bienes, servicios y obras, durante el año fiscal, orientados al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en su Plan Operativo. El Plan Anual de Contrataciones contiene todos los procesos de Selección, llámense Licitaciones y Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas Públicas o Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía programables, que la entidad va a ejecutar durante un ejercicio presupuestal.	1. Contratación de bienes y servicios 2. Programación 3. Recursos presupuestales

DEPENDIENTE: Metas Presupuestarias	Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza al producto final de las Actividades y Proyectos. Los insumos para la atención de Actividades y Proyectos, deben considerarse en cada Meta Presupuestaria, en la cadena del gasto correspondiente. La denominación de la Finalidad de Meta Presupuestaria es Genérica. Las Metas Presupuestarias tienen por finalidad conocer el grado de avance en el logro de los Objetivos Institucionales del Pliego (Instituto Peruano del Deporte, 2018)	1.Actividades y proyectos 2. Ejecución de gastos 3. Logro de objetivos
---	--	--

3.5. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.5.1. Técnicas de recolección de datos

Análisis Documental

Para el presente estudio se hará uso de las técnicas de análisis documental:

- Técnicas de información para la obtención de la información tales como la revisión de datos de los periodos objeto de la investigación.
- Técnicas de planificación para la definición de los pasos a seguir en la investigación, por variable e indicadores.
- Técnicas de registro para plasmar los datos en los papeles de trabajo específicos para ello.

3.5.2. Instrumentos para la recolección de datos

Guía Documental:

La guía documental nos ha permitido conocer la importancia de la información en todo proceso de la investigación, ofreciéndonos un panorama histórico y bibliográfico del tema objeto de estudio; nos permitió una amplia visión de la realidad en cuanto a áreas de investigación, autores más relevantes, métodos de análisis.

Documentos Primarios

Dentro de los documentos primarios se ha trabajado con la información original, ordenándose de la información más general a la más específica que proporcionaron los documentos internos a través de los informes, manuales y directiva internas, así como información del portal del Ministerio de economía y finanzas.

Documentos Secundarios

Con relación a los documentos secundarios se ha trabajado con boletines resúmenes, Libros, Manuales, Monografías, Tesis, Revistas entre otros.

Fuentes

Las fuentes de información que se utilizaron en ésta investigación facultaron el sustento teórico y metodológico del trabajo. Asimismo, permitieron el acceso y ampliación del conocimiento sobre el tema de estudio.

3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

El procesamiento de datos se ha efectuado de forma automatizada con la utilización de medios informáticos. Para ello, se utilizaron: Microsoft Word y Microsoft Office Excel 2010; en lo que respecta a Microsoft Office Excel 2010: Registro de información sobre la base de los formatos aplicados. Este

procedimiento permitió configurar la matriz de sistematización de datos que se adjunta al informe. Elaboración de tablas de frecuencia absoluta y porcentual, gracias a que Excel cuenta con funciones para el conteo sistemáticos de datos estableciéndose para ello criterios predeterminados. Elaboración de las figuras que se acompañan a las tablas que se elaboraron para describir las variables. Estas figuras permitieron visualizar la distribución de los datos en las categorías que son objeto de análisis. Las tablas y figuras elaboradas en Excel, fueron trasladados a Word, para su ordenamiento y presentación final.

3.6.1. Inferencia Estadística

Para la comprobación de la hipótesis se ha efectuado el Análisis e interpretación de datos para determinar la correlación entre las variables de estudio, mediante el SPSS a través del método de regresión Lineal, que nos ha permitido medir el grado de covariación entre distintas variables relacionadas linealmente.

CAPITULO IV: RESULTADOS

4.1. TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

4.1.1. Plan Anual de Contrataciones

4.1.1.1 Contratación de Bienes y Servicios

Tabla 1

Contratación de Bienes y Servicios con RO.

Año	Mes	Certificación Pptal.	Devengado
2015	Ene	1,165,615	131,361
	Feb	352,765	297,744
	Mar	1,136,101	370,574
	Abr	155,353	286,332
	May	419,869	365,670
	Jun	836,221	477,724
	Jul	425,529	513,909
	Ago	605,116	1,739,511
	Set	689,784	-92,996
	Oct	913,619	722,572
	Nov	464,830	852,323
	Dic	507,071	2,005,285
2016	Ene	1,114,128	222,650
	Feb	362,419	381,187
	Mar	1,821,626	557,851
	Abr	672,886	846,990
	May	499,948	500,966
	Jun	924,618	613,310
	Jul	305,454	721,972
	Ago	407,627	699,629
	Set	372,740	742,215
	Oct	194,517	316,643
	Nov	145,927	474,596
	Dic	272,208	1,015,327
2017	Ene	-74,710	76,637
	Feb	2,720,959	219,344
	Mar	562,188	468,665
	Abr	778,446	506,777
	May	594,398	332,086
	Jun	250,130	441,892
	Jul	19,164	599,005
	Ago	688,521	766,829
	Set	376,928	826,124
	Oct	466,184	555,097
	Nov	287,653	663,266
	Dic	1,196,920	2,262,360

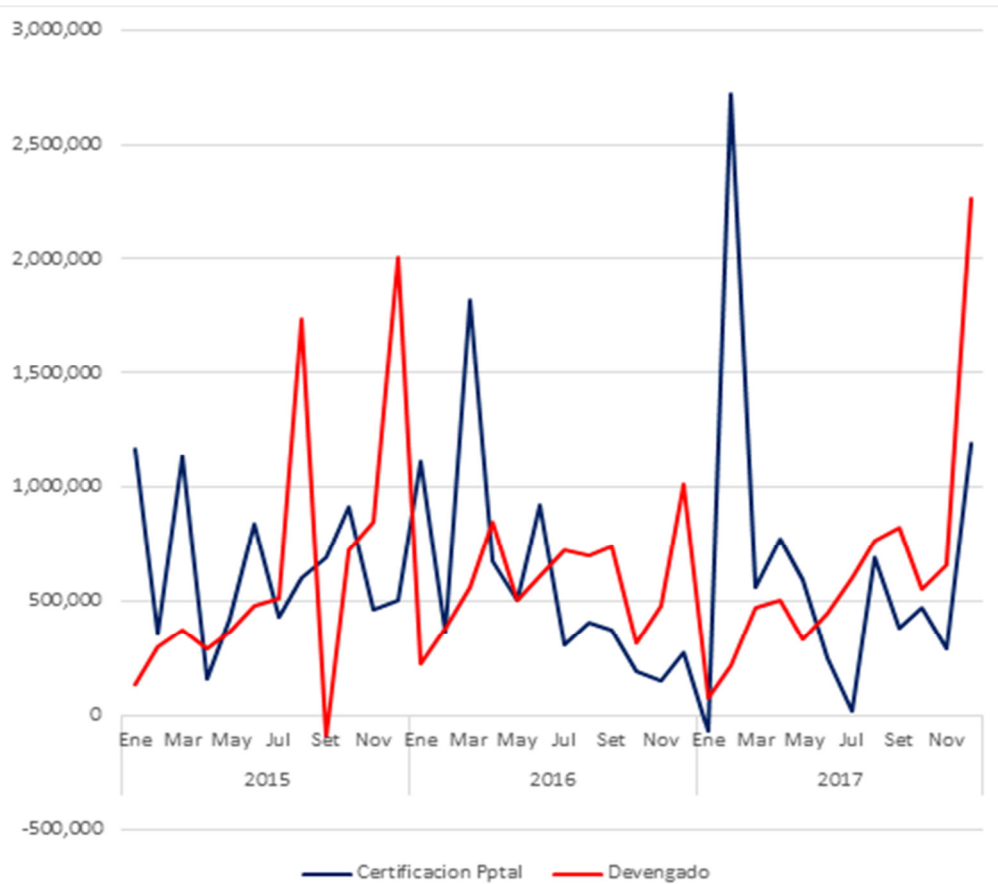


Figura 2: Contratación de Bienes y Servicios con RO.

Respecto a la contratación de bienes y servicios se observa que con la fuente de Recursos Ordinarios, en el año 2017 de manera específica en el mes de febrero se tuvo la mayor certificación presupuestal de S/2,720,959 devengándose por S/ 219,344 respectivamente. Teniendo en cuenta que el presupuesto para el año de la certificación presupuestal para el año 2015 fue de S/ 7, 671,875; en el año 2016 fue de S/7, 094,099, y para el año 2017 fue de S/ 7, 866,783. Observándose un incremento en este periodo.

Tabla 2
Contratación de Bs. y Ss. con donaciones y transferencias

Año	Mes	Compromiso	Devengado
2015	Ene	-26,218	0
	Feb	21,514	21,514
	Mar	540,092	528,938
	Abr	803,635	-155,110
	May	573,101	250,312
	Jun	589,148	1,082,887
	Jul	401,366	250,837
	Ago	449,685	414,346
	Set	586,568	686,211
	Oct	1,041,862	684,986
	Nov	267,054	897,216
	Dic	1,287,275	1,852,235
2016	Ene	-42,546	0
	Feb	452,373	168,760
	Mar	966,005	767,003
	Abr	1,201,526	567,362
	May	1,215,823	804,167
	Jun	972,454	1,078,591
	Jul	497,761	503,282
	Ago	399,609	405,954
	Set	846,935	734,083
	Oct	120,539	635,125
	Nov	283,250	484,218
	Dic	1,212,089	1,641,905
2017	Ene	-434,522	0
	Feb	57,295	0
	Mar	1,407,440	252,697
	Abr	444,594	404,523
	May	87,875	95,345
	Jun	133,106	179,838
	Jul	90,708	109,326
	Ago	903,308	470,323
	Set	900,930	965,672
	Oct	323,295	591,890
	Nov	1,733,781	934,880
	Dic	-145,098	1,393,675

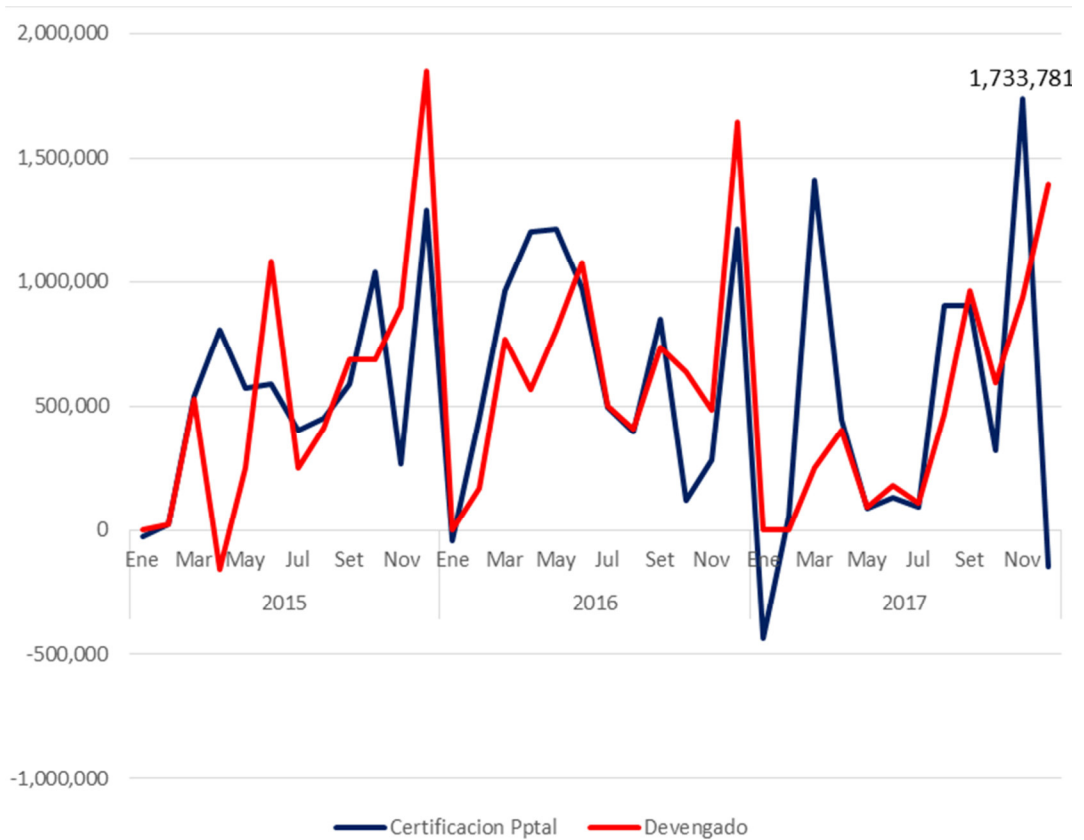


Figura 3: Contratación de Bs. y Ss. con donaciones y transferencias

Con relación a la contratación de bienes y servicios se observa que con la fuente de donaciones y transferencias, la mayor ejecución presupuestal fue en el año 2016 con un importe de S/ 8, 125,817, seguido del año 2015 con el importe de S/6, 535,083 y en el año 2017 fue de S/5,502712. Mientas que en el año 2017 se contó con una certificación alta de S/1, 733,781, con un devengado de S/934,880

Tabla 3
Contratación de Bs. y Ss. con R. D. R.

Año	Mes	Compromiso	Devengado
2015	Ene	-44,493	0
	Feb	-113,311	53,100
	Mar	176,982	110,759
	Abr	439,941	89,105
	May	239,038	229,683
	Jun	227,219	108,822
	Jul	210,976	678,910
	Ago	212,420	122,929
	Set	583,177	292,384
	Oct	258,004	246,906
	Nov	46,284	392,184
	Dic	588,103	486,969
2016	Ene	-41,008	0
	Feb	173,555	116,388
	Mar	381,582	425,284
	Abr	60,391	13,250
	May	478,342	14,843
	Jun	57,163	87,423
	Jul	413,321	407,037
	Ago	29,891	345,920
	Set	-35,660	29,990
	Oct	264,630	153,232
	Nov	347,364	37,694
	Dic	158,407	656,796
2017	Ene	-28,244	0
	Feb	219,926	143,560
	Mar	579,977	159,886
	Abr	99,176	209,523
	May	182,825	165,022
	Jun	146,735	139,785
	Jul	587,403	166,515
	Ago	64,714	142,337
	Set	174,572	153,672
	Oct	117,221	134,539
	Nov	184,324	450,773
	Dic	-336,961	88,321

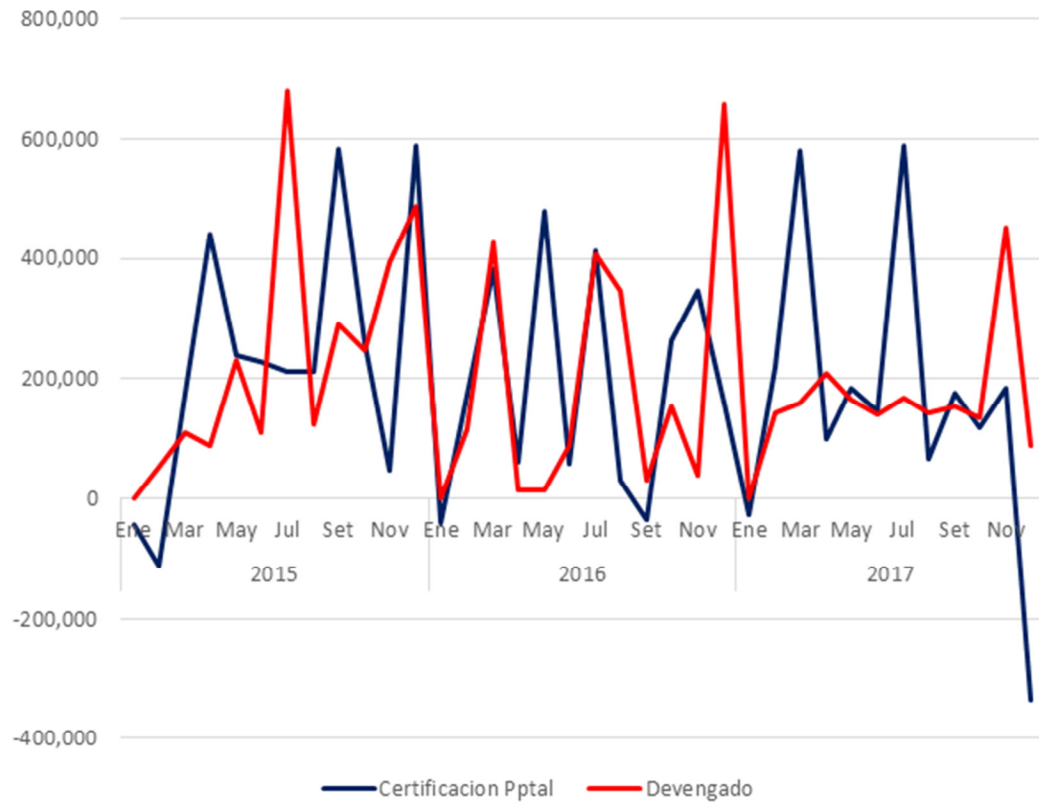


Figura 4: Contratación de Bs. y Ss. con R. D. R.

De acuerdo a la contratación de bienes y servicios se observa que con la fuente de recursos directamente recaudados, la mayor ejecución presupuestal fue en el año 2015 con un importe de S/ 2, 824,340, seguido por el año 2016 con el monto de S/ 2, 287,976 y en el año 2017 fue de S/ 1, 991,667. Asimismo se puede observar que la mayor certificación presupuestal se ha producido en el periodo 2015.

Tabla 4
Contratación de Bienes y Servicios con R. Determinados

Año	Mes	Compromiso	Devengado
2015	Ene	0	0
	Feb	0	0
	Mar	0	0
	Abr	0	0
	May	98,890	0
	Jun	45,844	105,470
	Jul	99,700	21,700
	Ago	39,580	82,240
	Set	11,400	50,764
	Oct	19,130	0
	Nov	0	10,850
	Dic	897	44,416
2016	Ene	-2,360	0
	Feb	0	0
	Mar	0	0
	Abr	0	0
	May	0	0
	Jun	0	0
	Jul	0	0
	Ago	30,768	26,408
	Set	6,360	4,720
	Oct	30,445	0
	Nov	233,801	19,158
	Dic	97,978	346,706
2017	Ene	-10,073	0
	Feb	0	0
	Mar	0	0
	Abr	0	0
	May	0	0
	Jun	0	0
	Jul	620	0
	Ago	19,300	1,220
	Set	0	227
	Oct	12,203	1,875
	Nov	39,856	28,928
	Dic	53,400	83,056

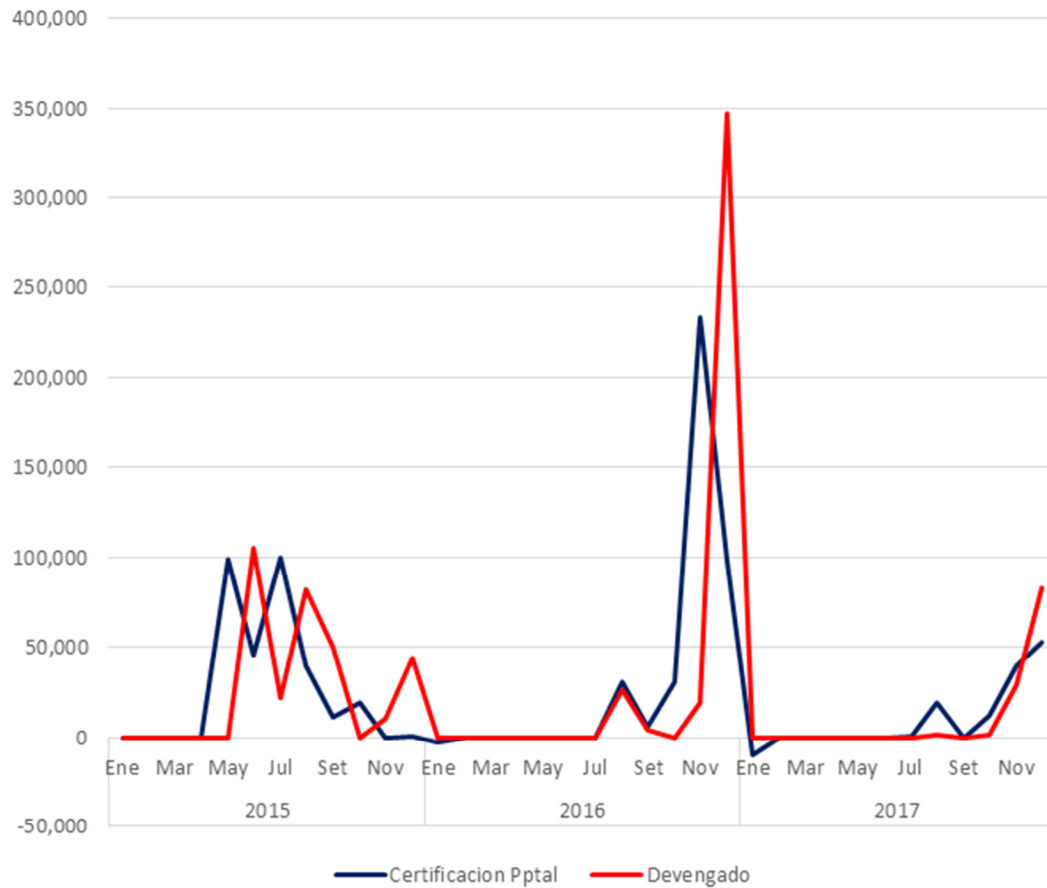


Figura 5: Contratación de Bienes y Servicios con R. Determinados

Sobre la contratación de bienes y servicios con la fuente de recursos determinados, la mayor ejecución presupuestal fue en el año 2016 con un importe de S/ 396,992 en el periodo 2015 fue de S/ 315,440 y la menor asignación y ejecución presupuestal se presentó en el periodo 2017 con un importe de S/ 115,306.

4.1.1.2 Programación

Tabla 5
Programación

Año	Mes	Compromiso Anual	Devengado
2015	Ene	948,828	899,354
	Feb	2,561,929	2,407,235
	Mar	3,055,555	3,009,098
	Abr	2,504,073	2,412,456
	May	9,863,667	3,493,887
	Jun	4,722,732	3,982,823
	Jul	4,223,440	3,976,078
	Ago	4,656,722	4,576,045
	Set	3,823,525	3,241,681
	Oct	3,603,221	3,201,197
	Nov	4,250,999	3,901,575
	Dic	2,709,016	2,438,116
2016	Ene	8,340,888	7,771,723
	Feb	2,762,044	2,707,902
	Mar	2,761,803	2,007,486
	Abr	3,812,432	3,711,621
	May	3,962,249	3,719,549
	Jun	3,099,573	3,005,771
	Jul	4,946,313	4,065,344
	Ago	1,091,642	998,939
	Set	4,405,717	4,144,895
	Oct	4,768,650	4,666,977
	Nov	3,807,555	3,817,376
	Dic	7,942,460	7,045,609
2017	Ene	6,024,944	6,008,653
	Feb	3,845,935	3,694,534
	Mar	3,941,560	3,347,914
	Abr	779,096	668,267
	May	1,008,928	956,636
	Jun	1,902,121	1,071,168
	Jul	1,280,955	1,107,405
	Ago	1,605,682	804,466
	Set	2,437,620	2,361,585
	Oct	1,616,493	1,486,142
	Nov	2,773,141	2,652,745
	Dic	384,736	327,131

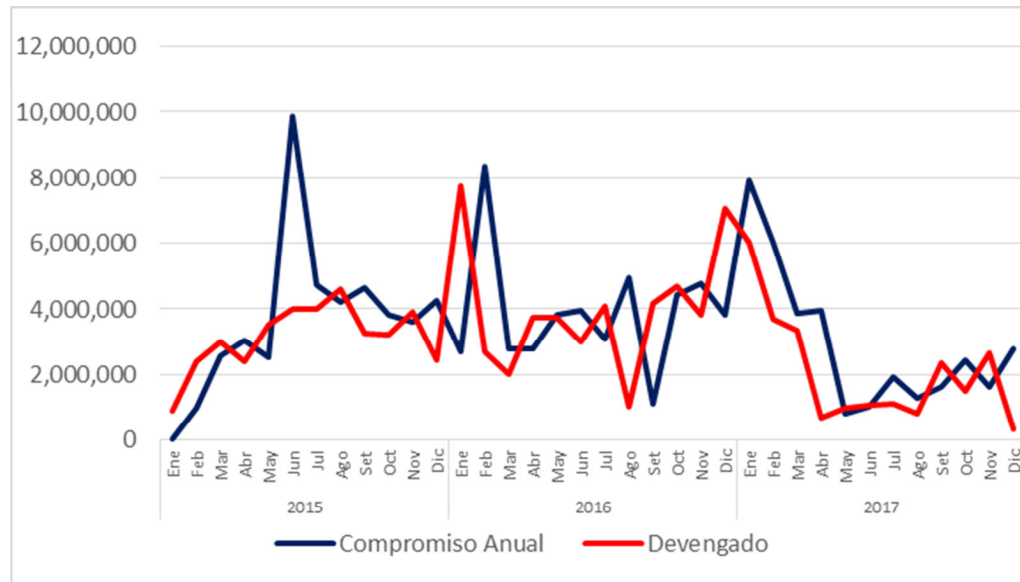


Figura 6: Programación

Con respecto a la programación anual efectuada se puede observar que el mayor importe del compromiso fue en el 2015 siendo S/4,722,732, en el periodo 2016 fue de S/ 8,340,888. En el año 2015 fue en enero con S/ 6, 024,944. El mayor compromiso anual se presenta en el primer trimestre de los dos últimos periodos.

4.1.1.3 Recursos Presupuestales

Tabla 6
Recursos Presupuestales

Año	Rubro	PIM	Girado
2015	00: RECURSOS ORDINARIOS	35,550,469	35,242,598
	09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,746,642	3,195,492
	13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,916,177	6,577,133
	18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	338,048	313,870
2016	00: RECURSOS ORDINARIOS	39,230,117	39,089,425
	09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,824,007	2,370,423
	13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,403,700	7,843,885
	18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	639,799	480,326
2017	00: RECURSOS ORDINARIOS	42,884,541	41,272,539
	09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,875,829	2,244,597
	13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,620,795	5,399,585
	18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	489,409	127,350

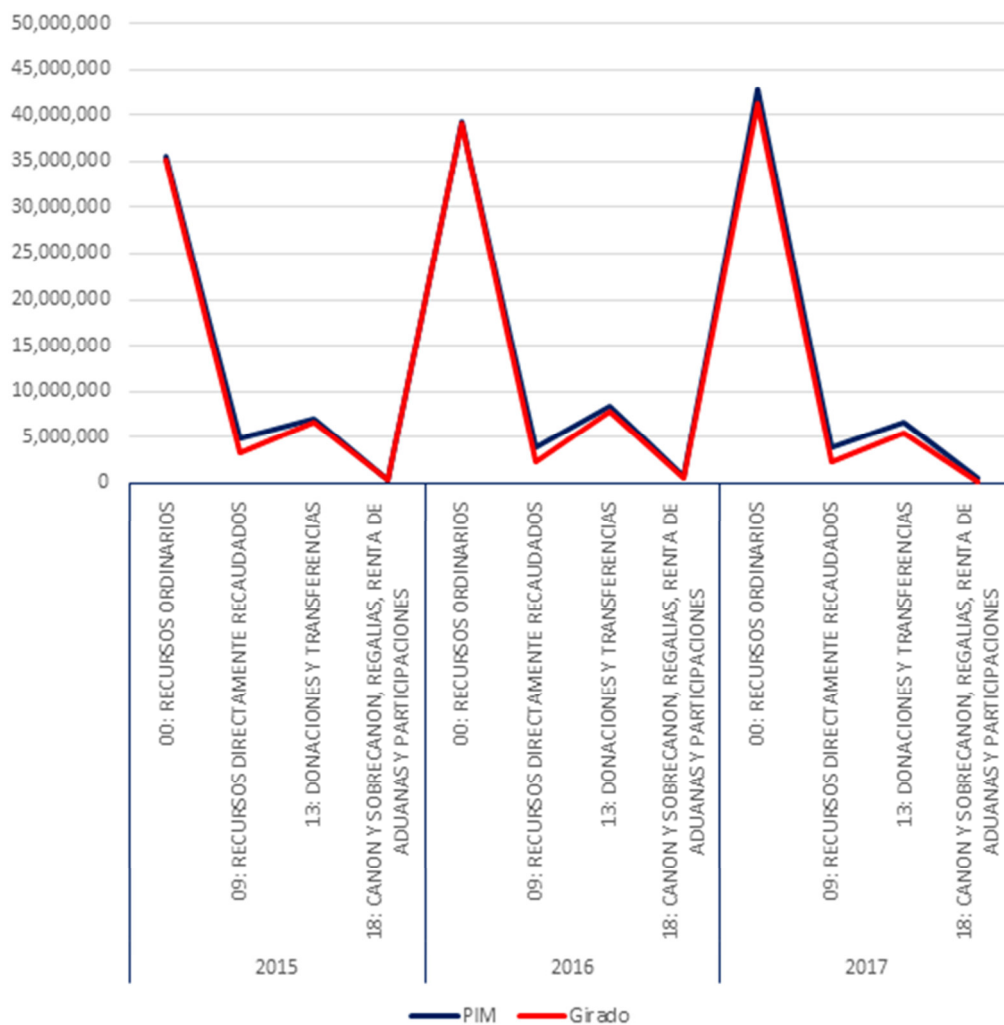


Figura 7: Recursos Presupuestales

En la asignación presupuestal efectuada en los periodos 2015 al 2017, destaca la fuente de financiamiento de recursos ordinarios que en el periodo 2017 fue de S/ 42,884,541, en el periodo 2016 fue de S/ 39,230,117 siendo la menor asignación en el periodo 2015 con 35,550,469; asimismo se observa que a través de donaciones y transferencias la mayor asignación fue en el periodo 2016 con S/8,403,700; en el 2015 fue de S/ 6,916,177; mientras que en el 2017 fue de S/ 6,620,795.

4.1.2 Metas Presupuestarias

4.1.2.1 Actividades y proyectos

Tabla 7

Actividades y proyectos

Año	Proyecto	PIM	Girado	Avance Mensual	Avance Anual
2015	ACCIONES COMUNES	676,171	571,189	84%	
	MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	40,500	37,633	93%	
	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	455,510	358,276	79%	
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	173,250	157,361	91%	
	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SÍNDROMES PSICÓTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	588,208	583,288	99%	
	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	147,008	146,996	100%	93%
	ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	241,120	235,892	98%	
	ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	160,754	148,308	92%	
	ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO	156,219	154,969	99%	
	ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES	821,764	813,148	99%	
	ADULTOS Y JÓVENES RECIBEN CONSEJERÍA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA	128,880	110,078	85%	
	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	90,000	89,099	99%	
2016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	716,500	616,099	86%	
	COLON Y RECTO. HÍGADO. LEUCEMIA. LINFOMA. PIEL Y OTROS PERSONAS CON CONSEJERÍA EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE	21,500	21,395	100%	
	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	41,639	27,244	65%	
	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	39,788	290,962	100%	
	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	110,805	110,224	99%	
	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO. ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	255,642	202,910	79%	87%
	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	123,000	121,718	99%	
	SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	28,000	25,844	92%	
	ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	492,663	226,940	46%	
	ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	142,869	117,846	82%	
	ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	43,800	40,873	93%	
	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	148,719	148,719	100%	
2017	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	32,341	18,117	56%	
	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	655,130	618,183	94%	
	ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA RECUPERATIVA	515,671	413,040	80%	
	DESPACHO DE LA UNIDAD MÓVIL Y COORDINACIÓN DE LA REFERENCIA	625,500	522,411	84%	
	PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	211,290	201,160	95%	
	POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	339,111	308,110	91%	78%
	ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	985,436	835,348	85%	
	ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	238,663	211,803	89%	
	ATENCIÓN OBSTÉTRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	126,000	106,473	85%	
	ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO NORMAL	185,804	145,321	78%	
	ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	58,675	35,545	61%	
	PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	262,300	107,466	41%	

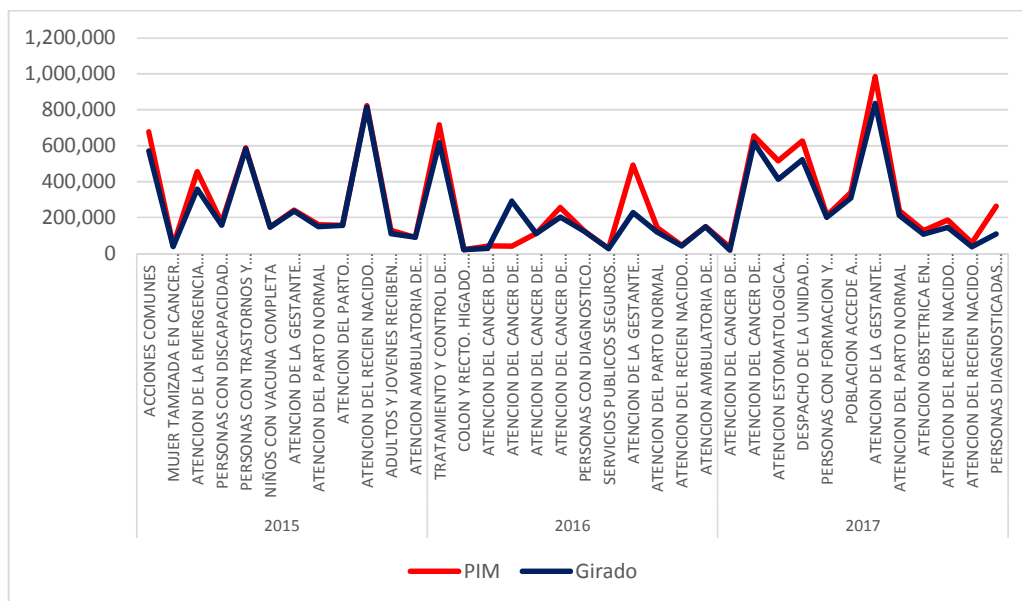


Figura 8: Actividades y proyectos

Respecto a las actividades y proyectos el mayor presupuesto asignado en el periodo 2015 fue destinado a la atención del recién nacido con complicaciones con un importe de S/ 821,764, y personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente con un importe de S/588,208. En el periodo 2016 la mayor asignación de presupuesto se destinó tratamiento y control de pacientes con errores refractivos siendo el importe de S/716,500 y en el 2017 de igual manera la mayor asignación presupuestal fue a la atención de la gestante con complicaciones: con S/ 985,436.

4.1.2.2. Ejecución de gastos

Tabla 8
Ejecución del Gasto de Bienes y servicios

Año	Mes	Compromiso	Girado	Avance Mensual	Avance Anual
2015	Ene	1,094,904	994,904	91%	83%
	Feb	290,969	279,031	96%	
	Mar	753,175	456,515	61%	
	Abr	998,929	863,551	86%	
	May	833,898	707,715	85%	
	Jun	698,433	666,809	95%	
	Jul	337,571	226,083	67%	
	Ago	606,800	434,027	72%	
	Set	2,270,929	2,096,633	92%	
	Oct	2,232,615	1,684,765	75%	
	Nov	1,478,168	1,283,215	87%	
	Dic	2,383,346	2,187,578	92%	
2016	Ene	2,028,213	2,017,082	99%	78%
	Feb	588,347	406,955	69%	
	Mar	2,169,213	1,995,191	92%	
	Abr	1,934,803	1,717,008	89%	
	May	694,114	455,227	66%	
	Jun	954,235	656,471	69%	
	Jul	616,535	515,294	84%	
	Ago	667,895	586,175	88%	
	Set	790,376	440,789	56%	
	Oct	610,130	534,886	88%	
	Nov	410,342	231,672	56%	
	Dic	474,681	380,749	80%	
2017	Ene	547,549	476,637	87%	85%
	Feb	998,181	789,544	79%	
	Mar	649,606	408,490	63%	
	Abr	322,216	292,021	91%	
	May	865,098	694,404	80%	
	Jun	729,971	635,549	87%	
	Jul	997,895	718,140	72%	
	Ago	1,675,844	1,437,938	86%	
	Set	1,452,430	1,301,528	90%	
	Oct	1,418,904	1,386,549	98%	
	Nov	1,345,615	1,283,980	95%	
	Dic	1,068,260	1,047,514	98%	

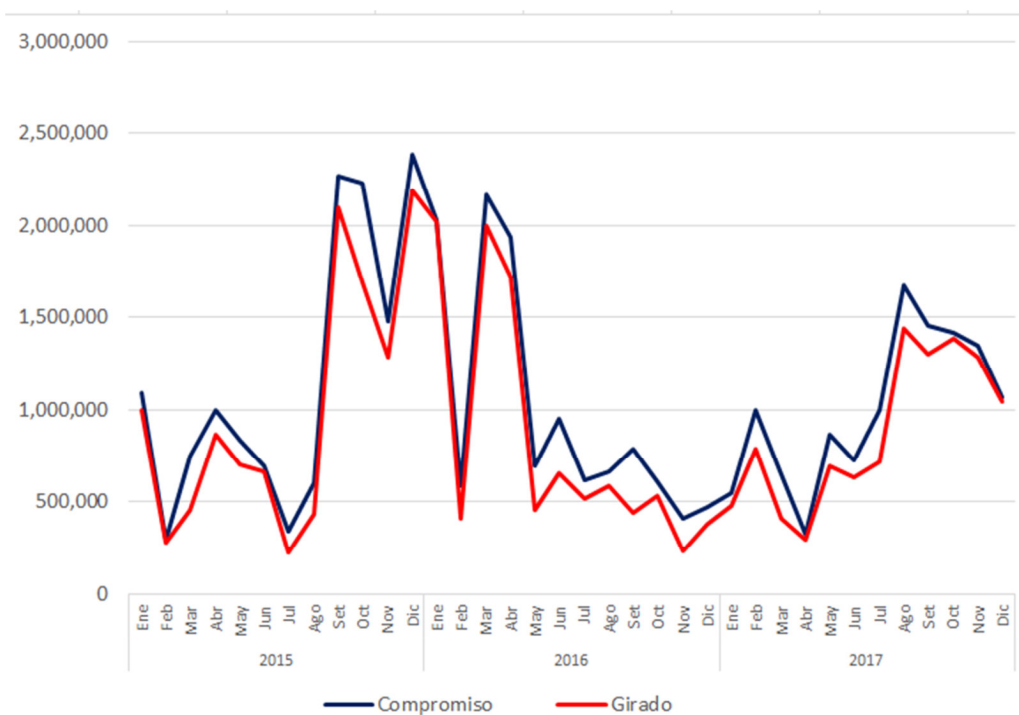


Figura 9: Ejecución del Gasto de Bienes y servicios

Sobre la ejecución de gastos en bienes y servicios el importe mayor se ejecutó en el año 2015 por un importe de S/ 2,383,346; en el periodo 2016 fue S/ 2,169,213; y en el año 2017 con un importe S/ 1,675,844. Asimismo en el año 2015 un 83% en la ejecución de sus actividades y proyectos programadas en dicho periodo, en el 2016 solo se avanzó en un 78% y en el 2017 con un 85%, como consecuencia de una deficiente planificación, programación y ejecución y evaluación del avance de las actividades y proyectos que se establecieron en el plan anual de contrataciones.

4.1.2.3 Logro de objetivos

Tabla 9
Logro de objetivos

Año	Categoría Presupuestal	PIM	Girado
2015	Programa articulado nutricional	415,730	410,020
	Salud materno neonatal	1,693,822	1,657,028
	Tbc-vih/sida	498,150	472,026
	Enfermedades metaxenicas y zoonosis	56,000	54,872
	Enfermedades no transmisibles	376,034	352,576
	Prevención y control del cáncer	313,394	274,016
	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	86,263	84,993
	Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas	484,010	385,993
	Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	249,476	232,412
	Control y prevención en salud mental	861,980	856,558
Acciones centrales	4,103,037	3,205,335	
Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	9,507,086	9,078,387	
2016	Programa articulado nutricional	400,492	396,406
	Salud materno neonatal	3,073,441	2,732,748
	Tbc-vih/sida	1,021,457	1,013,918
	Enfermedades metaxenicas y zoonosis	56,100	56,086
	Enfermedades no transmisibles	464,245	462,460
	Prevención y control del cáncer	339,131	291,363
	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	103,363	99,910
	Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas	544,922	544,453
	Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	3,000	2,999
	Control y prevención en salud mental	736,706	736,302
Acciones centrales	3,548,494	3,176,860	
Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	9,179,850	8,040,993	
2017	Programa articulado nutricional	346,836	343,459
	Salud materno neonatal	2,016,417	1,693,868
	Tbc-vih/sida	621,118	459,165
	Enfermedades metaxenicas y zoonosis	55,720	55,381
	Enfermedades no transmisibles	352,512	347,076
	Prevención y control del cáncer	298,250	237,280
	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	103,263	101,686
	Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas	437,910	433,216
	Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	251,876	250,265
	Control y prevención en salud mental	729,897	726,505
Acciones centrales	3,022,478	2,496,864	
Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	9,855,247	8,033,626	

Nota: Bienes y servicios por categoría presupuestal

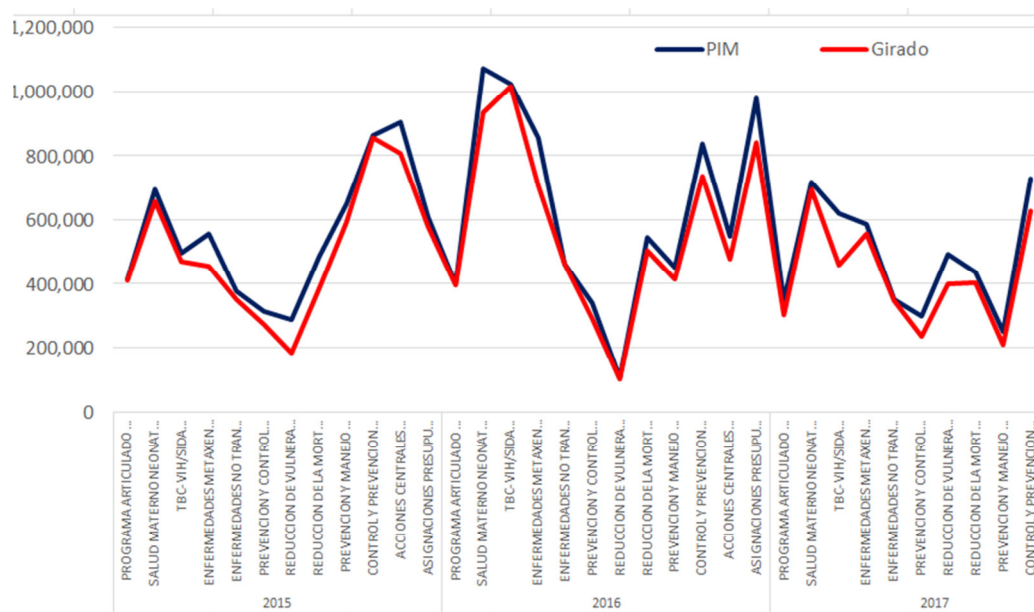


Figura 10: Logro de objetivos

En lo que se refiere al logro de objetivos en el periodo 2015 solo dos programas se acercan a la totalidad del objetivo, se tiene que el programa articulado nutricional tiene un PIM de 415,730 y un Girado de 410,020 que corresponde a un avance del 99%, asimismo el control y prevención en salud mental tiene un PIM de S/ 861,980 y un Girado de S/856,558 que corresponde a un avance del 99%. En el periodo 2016, tres programas casi al 100% del objetivo. Programa articulado nutricional tiene un PIM de S/ 400,492 y un Girado de S/396,406 que corresponde a un avance del 99%, el TBC-VIH/SIDA tiene un PIM de S/1, 021,457 y un Girado de S/ 1,013,918 que corresponde a un avance del 99%. Y el programa de enfermedades no transmisibles tiene un PIM de S/464,245 y un Girado de S/462,460 que corresponde a un avance del 99.97%. En el año 2017 el programa enfermedades no transmisibles tiene un PIM S/352,512 y un girado de 347,076, siendo el avance del 98%

4.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el trabajo de investigación con respecto a la influencia entre el Plan anual de contrataciones en el cumplimiento de metas; en donde los ítems según sus indicaciones fueron tabulados con la aplicación del análisis estadístico de las encuestas efectuadas y pudiendo afirmar que el Plan Anual de Contrataciones influye en el cumplimiento de metas presupuestarias en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna, periodos 2015 – 2017.

4.2.1. Verificación de Hipótesis Específicas

4.2.1.1. Primera hipótesis específica

a) Planteamiento de Hipótesis

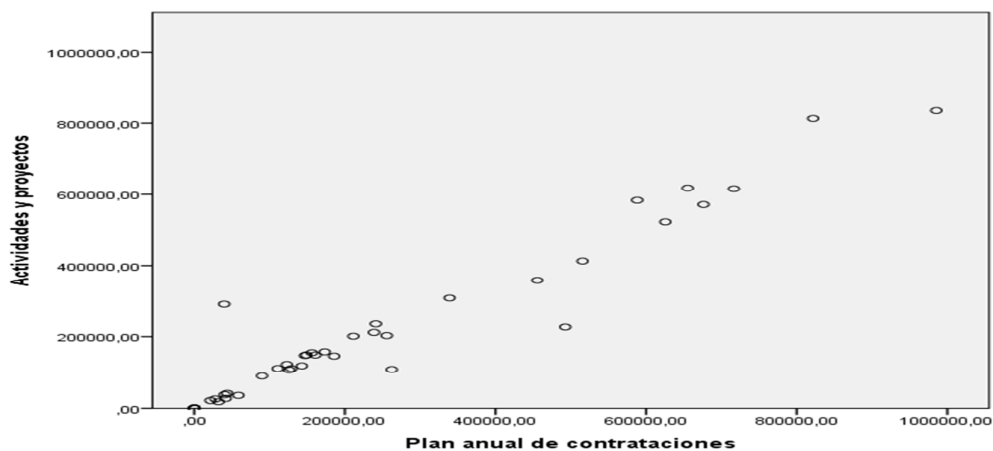
H₀: Hipótesis Nula

No existe influencia entre el Plan Anual de Contrataciones y las actividades y proyectos en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna.

H₁: Hipótesis Alterna

Existe influencia entre el Plan Anual de Contrataciones y las actividades y proyectos en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna.

b) Nivel de significancia: 0.05

Resumen del modelo^b

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
1	,969 ^a	,938	,937	56103,63532	1,916

a. Predictores: (Constante), Plan anual de contrataciones

b. Variable dependiente: Actividades y proyectos

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	2209331380904,681	1	2209331380904,681	701,906	,000 ^b
	Residuo	144790423208,569	46	3147617895,838		
	Total	2354121804113,250	47			

a. Variable dependiente: Actividades y proyectos

b. Predictores: (Constante), Plan anual de contrataciones

Conclusión:

Los resultados, muestran que el valor $-p$ (0.000) es menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se rechaza la hipótesis nula, y se concluye con un nivel de confianza del 95% que existe influencia entre el Plan Anual de Contrataciones y las actividades y proyectos en el Hospital Hipólito Unanue de la Ciudad de Tacna.

4.2.1.2. Segunda hipótesis específica

a) Planteamiento de Hipótesis

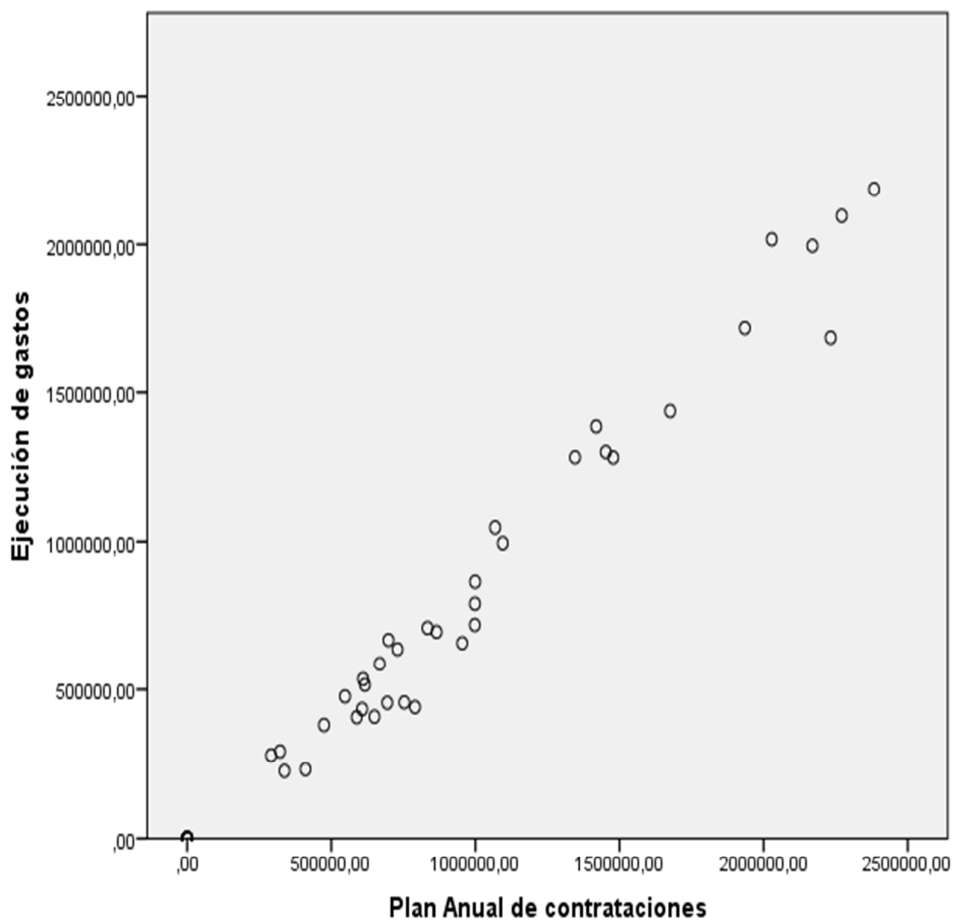
H₀: Hipótesis Nula

El Plan Anual de Contrataciones no influye en la ejecución de gastos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna.

H₁: Hipótesis Alternativa

El Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución de gastos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna.

b) Nivel de significancia: 0.05



Resumen del modelo^b

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
1	,981 ^a	,962	,961	43995,61557	2,384

a. Predictores: (Constante), Plan Anual de Contrataciones

b. Variable dependiente: Logro de objetivos

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1658969526777,000	1	1658969526777,000	857,077	,000 ^b
	Residuo	65810882425,750	34	1935614188,993		
	Total	1724780409202,750	35			

a. Variable dependiente: Logro de objetivos

b. Predictores: (Constante), Plan Anual de Contrataciones

Conclusión:

Los resultados indican que el valor – p (0.000) es menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se rechaza la hipótesis nula, y se concluye con un nivel de confianza del 95% que el Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución de gastos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna.

4.2.1.3. Tercera hipótesis específica

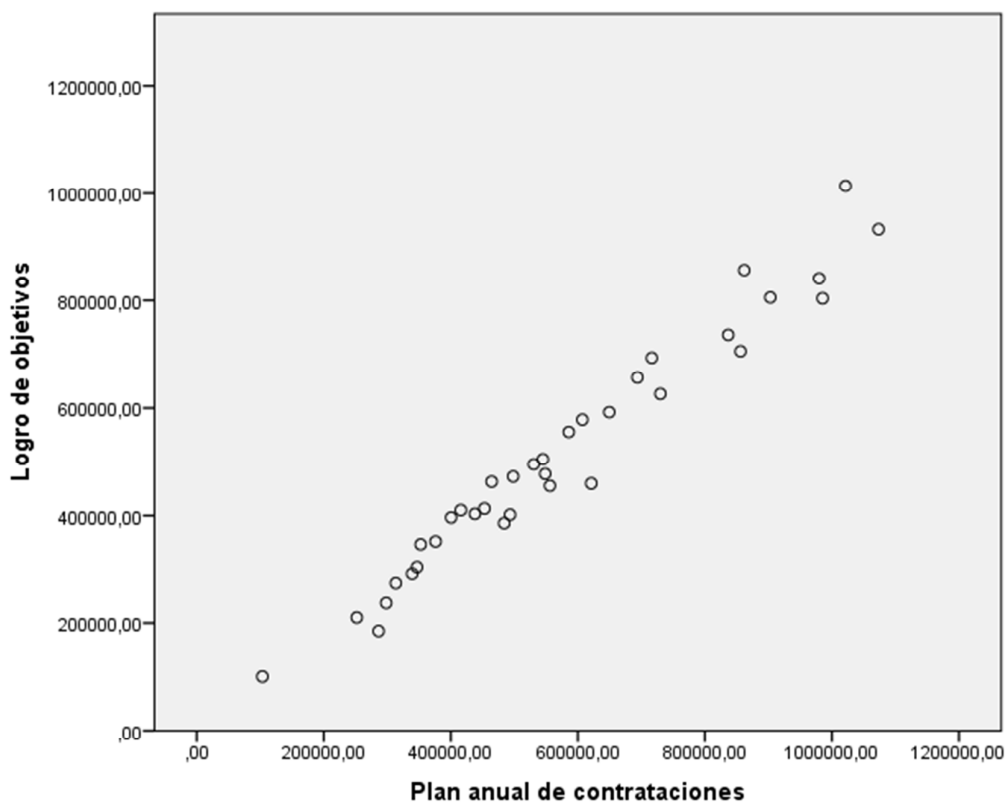
a) Planteamiento de Hipótesis

H₀: Hipótesis Nula

No existe influencia entre el Plan Anual de Contrataciones y el logro de objetivos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna.

H₁: Hipótesis Alternativa

Existe influencia entre el Plan Anual de Contrataciones y el logro de objetivos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna.

b) Nivel de significancia: 0.05**Resumen del modelo^b**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
1	,736 ^a	,541	,528	151,75812	2,214

a. Predictores: (Constante), Plan Anual de Contrataciones

b. Variable dependiente: Logro de objetivos

ANOVA^a

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1 Regresión	923583,359	1	923583,359	40,103	,000 ^b
Residuo	783037,891	34	23030,526		
Total	1706621,250	35			

a. Variable dependiente: Logro de objetivos

b. Predictores: (Constante), Plan Anual de Contrataciones

Conclusión:

Los resultados, muestran que el valor – p (0.000) es menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se rechaza la hipótesis nula, y se concluye con un nivel de confianza del 95% que existe influencia entre el Plan Anual de Contrataciones y el logro de objetivos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna.

4.2.2. Verificación de Hipótesis General

a) Planteamiento de Hipótesis

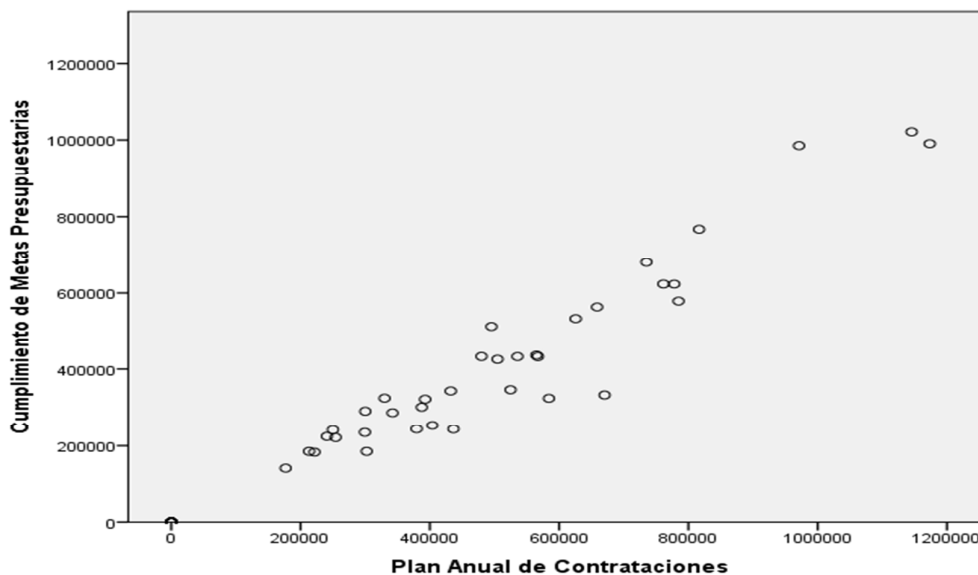
H₀: Hipótesis Nula

El Plan Anual de Contrataciones no influye en el cumplimiento de metas presupuestarias en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, periodos, 2015 - 2017.

H₁: Hipótesis Alterna

El Plan Anual de Contrataciones influye en el cumplimiento de metas presupuestarias en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, periodos, 2015 - 2017.

b) Nivel de significancia: 0.05



Resumen del modelo^b

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
1	,980 ^a	,961	,960	54565,433	1,970

a. Predictores: (Constante), Plan Anual de Contrataciones

b. Variable dependiente: Cumplimiento de Metas Presupuestarias

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1734474073597	1	1734474073597	320,749	,000 ^b
	Residuo	183857466256	35	5407572536		
	Total	1918331539854	36			

a. Variable dependiente: Cumplimiento de Metas Presupuestarias

b. Predictores: (Constante), Plan Anual de Contrataciones

Conclusión:

Los resultados indican que el valor – p (0.000) es menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se rechaza la hipótesis nula, y se concluye con un nivel de confianza del 95% que el Plan Anual de Contrataciones influye de manera significativa en el cumplimiento de metas presupuestarias en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, periodos, 2015 - 2017.

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación se tiene que el Plan Anual de Contrataciones influye de manera significativa en el cumplimiento de metas presupuestarias en el Hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, periodos, 2015 – 2017, asimismo se observa la falta de ejecución con relación a la programación en la contratación de bienes y servicios; en los diferentes periodos analizados se observa que el presupuesto asignado no se viene ejecutando al 100% lo que viene generando incumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Vargas (2017), en su tesis titulada: *La programación y su influencia en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa de generación Eléctrica San Gabán S.A., periodo 2015*, en la que concluye que: Tal como muestran los resultados obtenidos en la investigación, el requerimiento que presentan las área usuarias para la programación de adquisición de bienes, servicios y obras, se encuentran inadecuadamente elaborados, donde el Área de Logística señala que en un 80% que los requerimientos están inadecuadamente elaborados y se presentan fuera de plazo; asimismo en un 60% indicaron que existe demora en las adquisiciones de bienes y servicios, todo ello afectando deficientemente en la programación del Plan Anual de Contrataciones.

Arpi (2017), en su tesis titulada: *La ley de contrataciones del estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro 2013 – 2014*, en la que concluye que: Está probado que surge deficiencias en el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en el área de abastecimientos de la Municipalidad Provincial

de Azángaro esto por desconocimiento de la ley de contrataciones del estado, esto ocurre debido a que no se cuenta con personal capacitado.

Paco y Mantari (2014), en su tesis titulada: El proceso de ejecución presupuestal y su influencia en la calidad de gasto de la Municipalidad provincial de Huancavelica periodo 2013, en la que concluye que el promedio de los encuestados obtuvo un puntaje de 30.23% siendo esta baja, en cuanto a sus indicadores el 50% de los sujetos está por encima del valor de 32 puntos y el restante 50% se sitúa por debajo de este valor. La frecuencia que mayor se repitió fueron 36, asimismo, se desvían de 4.92, en promedio de 24.23 unidades. La puntuación más alta observada es 36 puntos; mientras la mínima es 17 puntos. Se ha determinado que el proceso de ejecución presupuestaria incide en forma positiva y significativa a la calidad del gasto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013. En consecuencia, la prueba de independencia Chi Cuadrado es de $r=76\%$ con respecto a la muestra de estudio y que tienen asociado un contraste de significancia de $\text{Sig.}=0$, 0 por lo que se acepta la hipótesis de investigación al nivel de confianza del 95%. La intensidad de la influencia identificada es del 76%.

CONCLUSIONES

Primera

El Plan Anual de Contrataciones influye en el cumplimiento de metas presupuestarias. En el análisis efectuado se observa que no se viene cumpliendo con la ejecución de actividades y proyectos programados, lo que no permite el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Asimismo, se observa que el año 2016 y 2017 fueron los que presentaron mayor deficiencia en la ejecución de su presupuesto asignado. A diferencia del año 2015 que reflejo una ejecución mayor al 90%, debiéndose mejorar los procedimientos y controles de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.

Segunda

El Plan Anual de Contrataciones influye en el cumplimiento de actividades y proyectos. Observándose que la entidad obtuvo en el año 2015 un 93% de avance en sus actividades y proyectos, en el 2016 disminuyó a 87% el grado de avance y en el 2017 volvió a disminuir en 78%, demostrándose que los proyectos no han cumplido la meta establecida y que cada año el personal deja de cumplir actividades y proyectos.

Tercera

El Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución de gastos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, reflejándose que del presupuesto institucional modificado para los años 2015, 2016 y 2017 no ha sido ejecutado en su totalidad, por ello los gastos en las adquisiciones programadas no se llegan a

cumplir, perjudicando la calidad en el servicio que brinda el hospital. Demostrando así, una ineficiente gestión administrativa en la institución, así como una deficiente planificación, programación, ejecución y evaluación del avance de las actividades que se establecieron en el plan anual de contrataciones

Cuarta

El Plan Anual de Contrataciones influye en el logro de objetivos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, siendo utilizado para la planificación y programación de la adquisición de bienes y servicios que permitirán abastecer las necesidades del hospital, este no viene siendo llevado de forma adecuada según lo establecido en la normatividad vigente, dificultando el 100.00 % de la ejecución presupuestaria en los periodos establecidos. Asimismo en el periodo 2017 solo un se acerca a la totalidad del objetivo

RECOMENDACIONES

Primera

A través de la Oficina de administración se deberá realizar un seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, para que se informe sobre los saldos presupuestales no ejecutados, para la toma de decisiones ayudando a identificar deficiencias, así también capacitar al personal encargado sobre los procedimientos para un mejor control en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones y lograr el cumplimiento de metas.

Segunda

El jefe encargado de la Unidad de Logística debe realizar reuniones periódicas con todas las áreas usuarias involucradas para una oportuna presentación de cuadro de necesidades para una efectiva programación y ejecución de actividades y proyectos programados. A fin de lograr una eficiente planificación, organización y control de las distintas actividades y proyectos para beneficio de la población, asegurando así el adecuado uso de los recursos del estado.

Tercera

Respecto a la ejecución de gastos en el hospital Hipólito Unanue, se recomienda que existan políticas de control en el área de adquisiciones de bienes y servicios, que permitan ejecutar de forma oportuna la adquisición de bienes y/o servicios conforme al Plan Anual de Contrataciones. Logrando brindar un servicio de calidad a la población tacneña.

Cuarta

Concerniente al logro de los objetivos en el hospital Hipólito Unanue, se recomienda realizar evaluaciones en el avance de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones tomando medidas necesarias para una adecuada gestión en los procesos establecidos en el presupuesto a fin de contribuir con la atención oportuna de los bienes y servicios requeridos por el área usuaria

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez P. (2012) Presupuesto Público Comentado, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo. Breña: Pacifico Editores S.A.C., 2012.
- Arpi Y. (2017) *La ley de contrataciones del estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Azángaro 2013 – 2014*. (Tesis de pregrado) Universidad del Altiplano. Puno.
- Bernal, F. (2011) Finanzas Públicas. Lima: Actualidad Gubernamental.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/cd. *Plan Anual de Contrataciones*. Diario Oficial el Peruano, 31 de Marzo de 2017.
- Directiva N° 005 -2012-EF/50.01. Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2016, Diario Oficial el peruano.
- Finanzas (2018) *Recursos Presupuestarios*. Recuperado de: https://www.eco-finanzas.com/diccionario/R/RECURSOS_PRESUPUESTARIOS.htm
- Flores, (2015) *Aplicación del principio de eficiencia en los procesos de selección del gobierno regional de puno, 2014*. [Tesis de pregrado] Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Juliaca. Perú
- Hernández Sampieri & Baptista (2010.), *Metodología de la Investigación*, [Sitio Web] Recuperado de:
http://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Huancauqui, E. (2014) Expediente de Contratación. OSCE. Lima – Perú, Ob Cit, p.

Instituto Peruano del Deporte, (2018) Plan Anual de Contrataciones. Recuperado el 17 de diciembre de: <http://www.ipd.gob.pe/index.php/plan-anual-de-contrataciones>

Justo C. (2012) *El control interno en los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital De Alto De La Alianza, periodo: 2009- 2010*. [Tesis de pregrado] Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna. Perú.

Ley N° 28411. *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*, Diario Oficial el Peruano, 07 de Diciembre del 2004.

Ley N° 30225, *Ley de Contrataciones del Estado*, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF. Diario Oficial el Peruano. 19 de Marzo de 2017.

Ley N° 30693. *Ley de Presupuesto del Sector Público*. Diario Oficial el Peruano, 2017.

Mejía W. (2016) *Influencia de la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodos 2013 – 2014*. [Tesis de pregrado] Universidad Nacional del Altiplano. Puno. Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas (2018) *Glosario de presupuesto público* [Sitio web]. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Morales A. (2013) *Instrumentos de Gestión de las Contrataciones*. OSCE. Lima – Perú, 2013.

Morante L. (2015) *Plan Anual de Contrataciones 2017*, Contrataciones del Estado, Abastecimiento y Control Patrimonial. Actualidad Empresarial.

Paco y Mantari (2014) *El proceso de ejecución presupuestal y su influencia en la*

calidad de gasto de la Municipalidad Provincial De Huancavelica periodo 2013. [Tesis de pregrado] Universidad Nacional de Huancavelica Perú.

Quispe E. (2016) *La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital De Taraco, periodos 2014 – 2015.* [Tesis de pregrado] Universidad Nacional del Altiplano Puno. Perú.

Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.01, *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.* Diario Oficial el Peruano .Publicada el 10-01-2009.

Universidad mayor de San Marcos, (2019) *Glosario de términos sobre administración pública.* Recuperado el 23 de julio del 2019 de:
<http://www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario/indp.htm>

Vargas L. (2017) *La programación y su influencia en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la empresa de generación eléctrica san gabán s.a., periodo 2015.* [Tesis de pregrado] Universidad Nacional del Altiplano Puno. Perú.

Velarde C. (2017) *El control interno y proceso presupuestario y su influencia en la gestión por resultados de la Oficina de Administración de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima2017.* (Tesis de pregrado) Universidad Cesar Vallejo. Perú.

APÉNDICE

APÉNDICE N° A - MATRIZ DE CONSISTENCIA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS EN EL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE LA CIUDAD DE TACNA, PERIODOS 2015 - 2017

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema principal ¿De qué manera el Plan Anual de Contrataciones influye en el cumplimiento de metas presupuestarias en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, periodos, 2015 - 2017?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>a. ¿Cómo el Plan Anual de Contrataciones influye en las actividades y proyectos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna?</p> <p>b. ¿De qué manera el Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución de gastos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna?</p> <p>c. ¿En qué medida el Plan Anual de Contrataciones influye en el logro de objetivos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna?</p>	<p>Objetivo principal Establecer de qué manera el Plan Anual de Contrataciones influye en el cumplimiento de metas presupuestarias en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, periodos, 2015 - 2017.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Determinar cómo el Plan Anual de Contrataciones influye en las actividades y proyectos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna.</p> <p>b. Determinar de qué manera el Plan Anual de Contrataciones influye en la ejecución de gastos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna.</p> <p>c. Establecer en qué medida el Plan Anual de Contrataciones influye en el logro de objetivos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna.</p>	<p>Hipótesis Principal El Plan Anual de Contrataciones influye de manera significativa en el cumplimiento de metas presupuestarias en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, periodos, 2015 - 2017.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>a. Existe influencia significativa entre el Plan Anual de Contrataciones y las actividades y proyectos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna.</p> <p>b. El Plan Anual de Contrataciones influye de manera significativa en la ejecución de gastos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna.</p> <p>c. Existe influencia significativa entre el Plan Anual de Contrataciones y el logro de objetivos en el hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna.</p>	<p>Variable Independiente (X): Plan Anual de Contrataciones</p> <p>1. Contratación de bienes y servicios</p> <p>2. Programación</p> <p>3. Recursos presupuestales</p> <p>Variable Dependiente (Y): Metas presupuestarias</p> <p>1. Actividades y proyectos</p> <p>2. Ejecución de gastos</p> <p>3. Logro de objetivos</p>	<p>1. <u>Tipo de investigación</u> Básica – Documental</p> <p>2. <u>Diseño de investigación</u> No experimental Longitudinal Descriptivo</p> <p>3. <u>Nivel de investigación</u> Descriptiva y Explicativa</p> <p>4. <u>Población</u> La población estará compuesta por datos de 36 meses consecutivos, del hospital Hipólito Unanue de la ciudad de Tacna, periodos, 2015 al 2017</p> <p>5. <u>Muestra</u> Se considera como muestra al 100% de la población.</p> <p>6. <u>Técnicas</u> Análisis Documental</p> <p>7. <u>Instrumentos</u> Ficha de análisis documental</p>

APÉNDICE N° B - OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<p>INDEPENDIENTE: Plan anual de contrataciones</p>	<p>Instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad. Debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. Debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar.</p>	<p>Herramienta, indispensable para que la institución pueda contratar bienes, servicios y obras, durante el año fiscal, orientados al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en su Plan Operativo. El Plan Anual de Contrataciones contiene todos los procesos de Selección, llámense Licitaciones y Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas Públicas o Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía programables, que la entidad va a ejecutar durante un ejercicio presupuestal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación de bienes y servicios 2. Programación 3. Recursos presupuestales 	<p>Categoría Razón</p>
<p>DEPENDIENTE: Metas presupuestarias</p>	<p>Producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos: Finalidad (objeto preciso de la Meta). Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición). Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar). Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta). La Meta Presupuestaria - dependiendo del objeto de análisis- puede mostrar las siguientes variantes: Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura. Meta Presupuestaria Modificada.</p>	<p>Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza al producto final de las Actividades y Proyectos. Los insumos para la atención de Actividades y Proyectos, deben considerarse en cada Meta Presupuestaria, en la cadena del gasto correspondiente. La denominación de la Finalidad de Meta Presupuestaria es Genérica. Las Metas Presupuestarias tienen por finalidad conocer el grado de avance en el logro de los Objetivos Institucionales del Pliego</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades y proyectos 2. Ejecución de gastos 3. Logro de objetivos 	<p>Categoría Razón</p>

**APÉNDICE N° C - INSTRUMENTO
GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL**

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SU INFLUENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS EN EL HOSPITAL
HIPÓLITO UNANUE DE LA CIUDAD DE TACNA, PERIODOS 2015 - 2017**

I. FINALIDAD DEL INSTRUMENTO

El presente instrumento tiene como finalidad obtener información referente a las variables: *Plan Anual de Contrataciones variable independiente y metas presupuestarias variable dependiente para ser aplicado en el Hospital Hipólito Unanue, durante el año 2015 al 2017, contempladas en la presente investigación.*

ITEMs	Periodos	ÁREA	ACCIONES
Plan Anual de Contrataciones	2015	Contratación de bienes y servicios Programación Recursos presupuestales	
	2016	Contratación de bienes y servicios Programación Recursos presupuestales	
	2017	Contratación de bienes y servicios Programación Recursos presupuestales	
Metas presupuestarias	2015	Actividades y proyectos Ejecución de gastos Logro de objetivos	
	2016	Actividades y proyectos Ejecución de gastos Logro de objetivos	
	2017	Actividades y proyectos Ejecución de gastos Logro de objetivos	

APÉNDICE N° D - PORTAL DE TRANSPARENCIA GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – PIM, GIRADO 2015

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

mañs. 24 de julio del 2018

Año 2015 | Actividades/Proyectos

	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?			
	¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	Fuente	Rubro	Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes	Ejecución		Avance %	
	Ejecutora	Categoría Presupuestal Producto/Proyecto Función							Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual								
TOTAL	130,821,260.873	182,888,949.877	138,881,847.071	207,225.749	207,141.824	135,641,953.193	207,080.288	207,028.823	98.1			
Nivel 08 GOBIERNO R. GOBIERNOS REGIONALES	19,437,590.887	27,224,789.831	25,287,811.881	38,998.002	38,998.002	24,828,288.600	36,974.704	36,971.862	99.3			
Sector 99 GOBIERNOS REGIONALES	19,437,590.887	27,221,788.042	25,285,988.857	79,249.257	79,184.157	24,827,875.538	78,546.488	78,280.922	82.1			
Pilego 80 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	344,511.600	455,321.374	409,328.887	8,034.138	8,034.138	409,174.578	7,984.008	7,984.008	88.7			
Genérica												
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	185,198.885	208,970.105	207,225.749	207,141.824	207,141.824	207,141.824	207,080.288	207,028.823	98.1			
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	37,482.000	39,249.216	38,998.002	38,998.002	38,998.002	38,998.002	36,974.704	36,971.862	99.3			
5-23: BIENES Y SERVICIOS	59,090.288	99,700.429	79,249.257	79,184.157	79,184.157	79,184.157	78,546.488	78,280.922	82.1			
5-25: OTROS GASTOS	2,599.831	8,903.491	8,034.138	8,034.138	8,034.138	8,034.138	7,984.008	7,984.008	88.7			
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,685.158	1,685.158	1,685.158	1,685.158	1,685.158	1,685.158	1,685.158	100.0			
6-28: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60,180.788	100,832.975	74,188.865	74,188.865	74,188.865	74,188.865	72,935.182	72,935.359	73.3			

Notas

- Los montos están en Nuevos Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir la formación de los Gobiernos Locales.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de asignación funcional y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 23 de julio de 2018.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Aplicaciones Google | Facebook - Inicia sesión | Outlook | MEF | YouTube | Consulta Amigable - Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 24 de julio del 2018

Año 2015 | Actividades/Proyectos ▼

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuánto se hizo el gasto?	
	Ejectora	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Detalle Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes
TOTAL										
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES										
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES										
Pilego 60: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA										
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS										
Sub-Genérica										
PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Atención de Compromiso Mensual		Avance %		
				Devengado	Grado					
1: COMPRA DE BIENES	19,588,831	24,900,286	21,346,031	21,345,299	21,112,220	21,345,299	21,100,312	84.8		
2: CONTRATACION DE SERVICIOS	38,491,467	70,800,143	57,903,226	57,838,858	57,434,289	57,838,858	57,190,910	81.1		

Notas

- Los montos están en Nuevos Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 23 de julio de 2018.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – PIM, GIRADO 2016

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
 Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 24 de julio de 2016

Aplicaciones Google Facebook - Inicia sesión Outlook MEF YouTube Consulta Amigable...

Navegador Buscador Reportes

Reiniciar Exportar Gráfico

Año 2016 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes	
TOTAL										
▲ Nivel de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES										
▲ Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES										
▲ Pliego 140: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA										
▲ Unidad Ejecutora 401-970: REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE										
	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Mensual	Devengado	Girado	Avance %		
● 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27,327,586	28,429,070	28,427,892	28,427,892	28,427,892	28,425,628	28,425,628	100.0		
● 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760	100.0		
● 5-23: BIENES Y SERVICIOS	10,039,193	18,471,201	17,904,884	17,569,501	17,569,501	17,566,032	17,554,499	90.2		
● 5-25: OTROS GASTOS	0	838,031	827,219	827,219	827,219	827,219	827,219	98.7		
● 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400,000	3,353,551	2,970,954	2,970,954	2,970,954	2,970,954	2,970,954	88.6		

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 23 de julio de 2016.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

mares, 24 de julio del 2018

Año 2016 | Actividades Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuesta	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Detalle Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
TOTAL											
Nivel de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES				138,400,511,244	153,282,217,927	144,538,534,140	137,792,008,784	137,287,507,523	138,787,923,792	138,375,284,168	88.4
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES				19,327,867,950	20,317,069,251	27,747,861,691	26,394,828,746	26,394,853,291	26,246,331,155	26,223,618,110	89.5
Pilego 460: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA				19,327,867,950	20,315,362,844	27,745,875,284	26,393,487,087	26,393,311,612	26,244,899,478	26,222,278,431	89.5
Unidad Ejecutora 401-970: REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UNANUE				353,839,430	534,789,654	478,510,396	420,388,232	420,388,232	418,200,204	417,867,235	78.2
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS				38,572,539	52,097,623	50,136,708	49,801,325	49,801,325	49,788,193	49,784,059	95.6
				10,839,193	19,471,201	17,904,884	17,599,501	17,599,501	17,588,832	17,554,469	90.2
Sub-Genérica											
PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual		Ejecución		Avance %			
6,760,947	10,899,243	9,843,843	9,815,890	9,815,890	9,815,890	9,815,890	9,815,890	9,815,890	9,815,247	88.2	
4,078,246	8,871,958	8,056,041	7,953,811	7,953,811	7,952,842	7,952,842	7,952,842	7,952,842	7,939,252	92.8	

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 23 de julio de 2018.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – PIM, GIRADO 2016

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

mañas, 24 de julio del 2016


¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Fuente	Rubro	Sub-Genérica	Departamento	Departamento	Trimestre	Mes		
TOTAL											
Nivel de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES					178,300,549,759	161,079,975,385	153,594,468,817	151,632,125,885	150,546,908,558	149,704,011,699	85.4
Sector 58: GOBIERNOS REGIONALES					33,816,807,468	31,570,285,001	30,125,228,925	29,391,748,407	29,203,608,824	29,163,420,549	88.4
Piensa J60: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA					33,814,194,881	31,567,765,398	30,123,877,460	29,390,188,492	29,202,063,631	29,161,905,359	88.4
Unidad Ejecutora 451-070: REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UMANUE					430,744,009	666,165,459	619,389,231	553,319,528	546,487,016	548,296,837	83.7
					39,894,831	63,870,574	60,448,282	49,083,812	49,088,809	49,053,357	91.1
Ejecución											
PIM	PIA	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %				
					Devengado	Grado					
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,620,213	31,291,077	31,291,041	31,291,041	31,291,041	31,285,841	100.0				
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,760	5,760	5,759	5,759	5,759	5,759	100.0				
5-23: BIENES Y SERVICIOS	10,488,858	18,091,524	15,478,499	15,168,789	15,165,489	15,185,340	83.9				
5-25: OTROS GASTOS	0	1,207,615	1,128,100	1,128,100	1,122,894	1,122,894	93.0				
5-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	550,000	3,274,586	2,546,913	1,453,923	1,453,923	1,453,923	44.4				

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 23 de julio de 2018.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas



Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

mañes, 24 de julio de 2018

🔍 Navegador 🔍 Buscador 📄 Reportes 📊 Graficar
🔄 Reiniciar 📄 Exportar

Año 2017 | Actividades/Proyectos ▼

	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuánto se hizo el gasto?	
	Sub-Genérica	Producto/Proyecto	Fuente	Rubro	Detalle Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %		
▲ TOTAL	142,471,516,545	170,300,540,750	181,079,976,385	153,594,458,817	151,932,125,685	150,546,908,558	148,704,011,669	85.4		
▲ Nivel de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,816,607,486	31,570,288,001	30,125,228,625	29,391,748,407	29,203,808,824	29,163,420,549	88.4		
▲ Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,814,194,881	31,567,766,388	30,123,677,490	29,390,198,492	29,202,083,831	29,161,905,356	88.4		
▲ Pliego 40: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	430,744,009	686,165,459	618,388,281	563,819,528	549,497,016	549,057,957	546,286,837	83.7		
▲ Unidad Ejecutora 401-970: REGION TACNA-HOSPITAL DE APOYO HIPOLITO UMANUE	39,664,531	63,870,574	50,448,282	49,063,612	49,063,612	49,058,808	49,063,357	91.1		
▲ Gerencia 5-33: BIENES Y SERVICIOS	10,468,568	18,091,524	15,478,469	15,188,789	15,188,789	15,188,789	15,185,340	83.9		
Sub-Genérica										
○ 1. COMPRA DE BIENES	8,723,199	10,830,050	8,842,751	8,508,319	8,508,319	8,508,319	8,508,170	78.5		
○ 2. CONTRATACION DE SERVICIOS	3,765,389	7,261,474	6,833,717	6,680,469	6,680,469	6,679,169	6,679,169	92.0		

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 23 de julio de 2018.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

APÉNDICE N° E - BASE DE DATOS

Mies	2015		2016		2017	
	Certificación	Girado	Certificación	Girado	Certificación	Girado
Ene	1,165,615	0	1,114,128	207,782	-74,710	76,637
Feb	362,765	251,031	362,419	323,927	2,720,569	73,318
Mar	1,136,101	315,265	1,827,626	488,460	562,188	600,382
Abr	155,353	447,859	672,886	803,649	778,446	424,628
May	419,869	227,424	498,948	603,100	694,398	371,829
Jun	836,221	559,558	924,618	615,655	250,130	311,924
Jul	425,529	552,963	305,454	692,195	19,164	612,302
Ago	605,116	730,465	407,627	677,032	688,521	799,879
Sep	688,784	895,243	372,740	726,551	376,928	737,104
Oct	913,619	651,101	194,517	391,482	466,184	651,522
Nov	464,830	707,454	145,927	451,120	287,653	549,705
Dic	507,071	2,120,034	272,208	1,102,373	1,196,920	2,441,587
Ene	-44,493	0	-41,008	0	-28,244	0
Feb	-113,311	28,000	173,555	83,027	219,926	16,226
Mar	176,982	119,736	381,582	282,333	579,977	155,443
Abr	438,941	64,628	60,391	188,440	99,176	322,780
May	239,038	209,876	476,342	14,643	182,828	176,487
Jun	227,219	149,167	57,163	61,825	146,735	98,185
Jul	210,976	304,854	413,321	234,523	587,403	188,745
Ago	212,420	140,115	29,891	471,712	64,714	154,249
Sep	583,177	623,297	-38,660	102,310	174,572	141,615
Oct	268,004	272,904	264,630	73,980	117,221	128,987
Nov	46,284	404,372	347,384	114,302	184,324	414,380
Dic	588,103	467,956	158,407	685,951	-336,961	156,844
Ene	-26,218	0	-42,546	0	-434,522	0
Feb	21,514	0	452,373	0	57,295	0
Mar	540,092	21,514	966,005	714,398	1,407,440	252,695
Abr	803,635	351,064	1,201,526	723,919	444,594	272,413
May	573,101	270,116	1,215,823	837,285	87,875	145,088
Jun	588,148	871,293	972,454	978,990	133,106	165,460
Jul	401,386	336,386	497,761	588,577	90,708	117,093
Ago	449,665	472,707	396,609	437,432	903,308	482,590
Sep	586,568	548,729	846,935	583,150	900,930	622,582
Oct	1,041,862	760,760	120,539	569,424	323,295	904,155
Nov	267,054	928,282	283,260	665,650	1,733,781	855,987
Dic	1,287,275	1,945,892	1,212,089	1,691,181	-145,098	1,575,128
Ene	0	0	-2,360	0	-10,073	0
Feb	0	0	0	0	0	0
Mar	0	0	0	0	0	0
Abr	0	0	0	0	0	0
May	98,890	0	0	0	0	0
Jun	45,844	86,790	0	0	0	0
Jul	99,700	31,880	0	0	620	0
Ago	39,580	90,740	30,768	0	19,300	1,220
Sep	11,400	29,364	6,360	28,768	0	227
Oct	19,130	0	30,445	0	12,203	0
Nov	0	21,400	233,801	0	39,656	19,028
Dic	897	53,696	97,978	354,534	53,400	92,956
Mies	Compromiso Anua	Devenigado	Compromiso Anua	Devenigado	Compromiso Anua	Devenigado
Ene	15,948,828	2,539,354	28,340,888	2,671,723	27,024,944	2,666,653
Feb	261,929	2,407,235	762,044	2,707,902	3,845,935	2,694,534
Mar	2,655,555	3,109,098	2,761,803	4,007,486	941,560	3,347,914
Abr	1,504,073	2,512,456	1,812,432	3,711,621	779,066	3,568,267
May	9,863,667	3,493,887	1,962,249	3,719,549	1,008,928	3,013,636
Jun	4,722,732	3,982,823	3,095,573	3,985,771	1,902,121	4,071,188
Jul	1,223,440	3,976,078	946,313	4,065,344	1,280,955	3,507,405

VARIABLE INDEPENDIENTE: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DETERMINADOS

RECURSOS DETERMINADOS

VARIABLE DEPENDIENTE: METAS PRESUPUESTARIAS		RECURSOS PRESUPUESTALES		ACTIVIDADES Y PROYECTOS		EJECUCIÓN DE GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS		LOGRO DE OBJETIVOS	
Mes	Compromiso	Girado	Compromiso	Girado	Compromiso	Girado	Compromiso	Girado	Compromiso
Apr	1,656,722	4,576,045	1,091,642	3,798,939	1,605,682	3,804,466			
Sep	1,833,525	3,241,683	3,405,717	4,744,895	2,437,620	4,661,585			
Oct	2,603,221	3,901,197	1,766,650	4,666,977	1,616,953	3,961,402			
Nov	1,250,999	4,401,575	1,807,555	3,817,376	2,773,141	4,652,745			
Dic	2,709,016	7,438,116	2,642,460	7,900,609	3,847,136	9,207,131			
Fuente	PIM	Girado	PIM	Girado	PIM	Girado	PIM	Girado	PIM
RO	355,046,9	35,242,598	39,230,117	39,089,425	42,884,541	41,272,539			
RDR	4,716,642	3,195,492	3,824,007	2,370,423	3,875,629	2,944,597			
DOY Y TRANSF	6,916,177	6,577,133	8,403,700	7,843,885	6,620,955	5,935,585			
CANON	338,048	313,670	638,789	481,326	489,409	121,350			
Fuente	PIM	Girado	PIM	Girado	PIM	Girado	PIM	Girado	PIM
3000001	176,171	171,189	6,500	6,099	32,341	18,117			
3000004	40,500	37,633	1,500	1,395	15,130	8,183			
3000686	455,510	358,276	41,639	27,244	15,671	13,040			
3000688	173,250	157,361	39,788	10,962	500	411			
3000702	588,208	583,286	10,805	10,224	1,290	1,160			
3033254	147,008	146,996	5,642	2,910	9,111	8,110			
3033294	241,120	235,892	23,000	21,718	985,436	835,348			
3033295	160,754	148,308	28,000	25,844	238,663	211,803			
3033296	156,219	154,969	2,492,663	2,226,940	126,000	106,473			
3033306	821,764	813,148	142,869	117,846	185,804	94,331			
3043959	128,880	110,078	45,800	40,673	56,675	35,545			
3000289	9,000	8,999	148,719	148,719	262,300	107,466			
Mes	Compromiso	Girado	Compromiso	Girado	Compromiso	Girado	Compromiso	Girado	Girado
Ene	1,094,904	0	1,028,213	207,782	-547,549	76,637			
Feb	260,969	279,031	988,347	406,955	2,998,181	89,544			
Mar	1,853,175	456,515	3,165,213	1,495,191	2,549,606	1,006,490			
Abr	1,398,929	863,551	1,934,803	1,717,008	1,322,216	1,020,021			
May	1,330,898	707,715	2,194,114	1,455,227	865,098	694,404			
Jun	1,698,433	1,666,809	1,954,235	1,656,471	529,971	635,549			
Jul	1,137,571	1,226,083	1,216,535	1,515,294	697,895	918,140			
Ago	1,306,800	1,434,027	867,895	1,586,175	1,675,844	1,437,938			
Sep	1,870,929	2,096,533	1,190,376	1,440,789	1,452,430	1,501,528			
Oct	2,532,615	1,694,765	610,130	1,034,886	918,904	1,686,549			
Nov	778,168	2,051,508	1,010,342	1,231,672	2,245,615	1,639,090			
Dic	2,383,346	4,587,578	1,740,681	3,807,049	768,260	4,270,514			
Categoría presupuestal	PIM	Girado	PIM	Girado	PIM	Girado	PIM	Girado	PIM
PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	415,730	410,020	400,492	396,406	346,636	343,459			
SALUD MATERNO NEONATAL	1,693,622	1,657,028	3,073,441	2,732,748	2,016,417	1,893,868			
TBC-VIH/SIDA	498,150	472,026	1,021,457	1,013,918	621,118	459,165			
ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOOZOSIAS	56,000	54,872	56,100	56,096	55,720	55,381			
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	376,034	352,576	464,245	462,460	352,512	347,076			
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	313,394	274,016	339,131	291,363	298,250	237,280			
REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	86,263	84,993	103,363	99,910	103,263	101,686			
REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	484,010	385,993	544,922	544,453	437,910	433,216			
PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	249,476	232,412	3,000	2,999	251,876	250,265			
CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	861,980	856,558	736,706	736,302	729,897	726,505			
ACCIONES CENTRALES	4,103,037	3,205,335	3,548,494	3,176,860	3,022,478	2,496,864			
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,507,086	9,078,387	9,179,850	8,040,993	9,855,247	8,033,626			